	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Código: GCT-F-82 Versión:01 Fecha: 13/06/2025 Página **1** de **2**

N° de Contrato u Orden de Compra:	1118 del 10 de marzo de 2025	Vigencia:	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	x	TVEC		
Nombre Contratista:	DIANA CAROLINA RUIZ URREGO					**Identificación**	40331027			
N° de RP	1513					**Vigencia del RP**	2025			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final					
Número de pago:	06	**Periodo de Pago:**	Del	11/08/2025	Al	10/09/2025				

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	N/A	
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	N/A
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica**: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	X	
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102)**	N/A	
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	N/A	
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	N/A	
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna “Financiera/SECOP II”, en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado “enviado a entidad estatal”.
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna “Contratación/SIA”. Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: “Número del contrato – vigencia – nombre del documento” Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo “Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato”, el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello “VoBo” Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Código: GCT-F-82 Versión:01 Fecha: 13/06/2025 Página **1** de **2**

N° de Contrato u Orden de Compra:	1118 del 10 de marzo de 2025	Vigencia:	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	x	TVEC		
Nombre Contratista:	DIANA CAROLINA RUIZ URREGO					**Identificación**	40331027			
N° de RP	1513					**Vigencia del RP**	2025			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final					
Número de pago:	06	**Periodo de Pago:**	Del	11/08/2025	Al	10/09/2025				

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	N/A	
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	N/A
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica**: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	X	
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102)**	N/A	
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	N/A	
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	N/A	
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna “Financiera/SECOP II”, en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado “enviado a entidad estatal”.
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna “Contratación/SIA”. Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: “Número del contrato – vigencia – nombre del documento” Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo “Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato”, el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello “VoBo” Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Subproceso Gestión Contable FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: GCO-F-01 Versión:01 Fecha:02/06/2025 Página 1 de 1

CIUDAD:	Villavicencio	**FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:**	23 de septiembre del 2025
CONTRATO N°:	1118	**VIGENCIA CONTRATO:**	2025
RP N°:	1513	**VIGENCIA RP:**	2025
PAGO N°:	06	**PERIODO A COBRAR:**	11/08/2025 al 10/09/2025
OFICINA O SECRETARIA:	Oficina de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana	**DEPENDENCIA:**	Oficina de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana

DATOS DEL CONTRATISTA BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE CONTRATISTA:	Diana Carolina Ruiz Urrego	**NIT:**	40331027
DIRECCIÓN:	Edificio Pasollano torre 13 apartamento 502	**NÚMERO TELEFÓNICO:**	3219427112
CORREO ELECTRONICO:	carolinaruizurrego@gmail.com	**CÓDIGO ACTIVIDAD ICO:**	7010

INFORMACION BANCARIA

BANCO:	Banco de Caja Social	**TIPO DE CUENTA:**	Ahorro
NUMERO DE CUENTA:	24147505842	**NOMBRE DEL TITULAR:**	Diana Carolina Ruiz Urrego

DESCRIPCIÓN DE GASTO

Nº PAGO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR PERIODO A COBRAR
06	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y CIUDADANA PISSC VILLAVICENCIO.	$5.100.000

SON: Cinco Millones Cien Mil Pesos Moneda Corriente

FIRMA:

Powered by CamScanner

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIANA CAROLINA RUIZ URREGO Identificado con CC 40331027

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PLAZOLETA CENTAUROS, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24147505842
Fecha de apertura:	11 de Julio de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 16 de Septiembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 1513

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 11 de marzo de 2025

Beneficiario RUIZ URREGO DIANA CAROLINA **Nit:** 40331027 -

No. C.D.P. : 798 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 06 de febrero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 1118 **Fecha:** 11/03/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC) VILLAVICENCIO

Cto.Utilidad : OFICINA DE LA ALTA CONSEJERIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
401 - 2 - 3.45.01.1000.024 - 2024500010007 1.2.1.0.00 - 02	BPIN 2024500010007 Control, seguimiento y evaluación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (piscc) Villavicencio Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios **Clasificadores** 45014501001-83990-2024500010007-210150001 -1.2.1.0.00-0-0 30.600.000,00	30.600.000,00
	Total Compromisos	$30.600.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$5.100.000,00
Mayo	5.100.000,00
Junio	5.100.000,00
Julio	5.100.000,00
Agosto	5.100.000,00
Septiembre	5.100.000,00
Valor Total Prog.	$30.600.000,00

YOLANDA CARDONA AVILA
Directora Presupuesto(e)

Elaboró: JSERRATO

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 5457

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 10 de septiembre de 2025

Beneficiario RUIZ URREGO DIANA CAROLINA **Nit:** 40331027 -

No. C.D.P. : 4577 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 03 de septiembre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 1118 **Fecha:** 10/03/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: ADICIADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO 1118 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VILLAVICENCIO

Cto.Utilidad : OFICINA DE LA ALTA CONSEJERIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0401 - 2 - 3.45.01.1000.024 - 2024500010007 - 1.2.1.0.00 - 02	BPIN 2024500010007 Control, seguimiento y evaluación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (piscc) Villavicencio **Recurso Propio-Libre Destinación** **Clasificadores** 45014501001-83990-2024500010007-210150001 -1.2.1.0.00-16.0-0-0 15.300.000,00	15.300.000,00
	Total Compromisos	$15.300.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$5.100.000,00
Noviembre	5.100.000,00
Diciembre	5.100.000,00
Valor Total Prog.	$15.300.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: DLADINO

Powered by CamScanner

ADICIÓN N° 1 PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO 1118 DEL 10 DE MARZO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y DIANA CAROLINA RUIZ URREGO

CONTRATISTA	DIANA CAROLINA RUIZ URREGO C.C. 40.331.027 expedida en Villavicencio-meta
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODISTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÒN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VILLAVICENCIO".
FECHA	

Entre los suscritos a saber **ALBA AURORA COLINA**, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N.º. 1100- 04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución Nº. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos de la presente acta se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **DIANA CAROLINA RUIZ URREGO,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 40.331.027 expedida en Villavicencio Meta, quién en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición, No.1 y prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios No 1118 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 10 de marzo de 2025, **EL MUNICIPIO** y **DIANA CAROLINA RUIZ URREGO,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 40.331.027 expedida en Villavicencio Meta, suscribieron contrato No 1118 de 2025, cuyo objeto contractual consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODISTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÒN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VILLAVICENCIO".** fijando como fecha de inicio el día once (11) de marzo de 2025.
2) Que el valor inicial del contrato es la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($30.600.000,00).**
 Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día diez (10) de septiembre de 2025.
3) Que el día 04 de septiembre de 2025 mediante **nota interna No. 1060/1309 del 09 de septiembre de 2025**, el **T.C. (R.A.) LUIS EDUARDO CASTRO BARRERO** solicita a la jefe de Oficina de Contratación la presente adición No 01 por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000) COP**, prórroga No 01 por el

termino de Tres (3) Meses, argumentando que : *"(...) La Oficina de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana, como oficina asesora en seguridad del señor Alcalde de Villavicencio, tiene como uno de sus objetivos dirigir las políticas y estrategias para combatir y prevenir los delitos, las diferentes modalidades de violencia que más afecten al municipio y que atenta contra la vida y el patrimonio de sus ciudadanos mediante la coordinación de la operatividad de los organismos de seguridad. En ese mismo sentido, los objetivos y metas que se trazan en el PISCC son el fundamento de la destinación de los recursos de los consejos de seguridad territoriales designadas y por eso desde el PISCC le corresponde realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos del FONSET, teniendo en cuenta los requerimientos de los diferentes entes de control. De igual manera, es prioridad adecuar la estructura, la capacidad y disponibilidad profesional de la administración municipal con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad y convivencia, a través de la implementación y seguimientos del PISCC, en aspectos tales como: implementar estrategias enfocadas en la prevención y disminución de los factores sociales asociados a la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, asegurar las condiciones necesarias para la atención inmediata en lugares, comportamientos y personas que afecten el orden público, la seguridad ciudadana, la seguridad pública y la convivencia en la ciudad de Villavicencio. El Plan Integral de Seguridad "PISCC 2024-2027" se articula con las metas y productos asociados en el Plan Municipal de Desarrollo "Villavo Somos Todos 2024-2027", adoptado mediante Acuerdo No. 611 del 29 de mayo de 2024. El contratista tiene la obligación de asesorar y atender el cubrimiento periodístico de todas las actividades asociadas a la implementación del PISCC en cumplimiento de sus metas, ya que a la oficina de Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana es indispensable la publicación del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Así mismo, la contratista ejecuta la actividad de participar en los consejos de redacción con el equipo de comunicaciones para planear, coordinar y definir estrategias y actividades de cubrimiento a la generación de información y datos asociados con las decisiones de los consejos de seguridad, comité territorial de orden público, reuniones con comunidad que tienen programación semanalmente, en relación con la ejecución de las metas del PISCC, y los proyectos de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana. Además, participa en el registro de datos e información de los diferentes instrumentos de trabajo dispuestos para hacer seguimiento a los avances y resultados del PISCC en relación con la ejecución de las actividades dispuestas en su implementación, que es fundamental para la divulgación de las actividades de la oficina. Es así como con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, al interior del Municipio de Villavicencio y teniendo en cuenta que no se cuenta con personal de planta suficiente en la Oficina de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana para atender la labor requerida, surge la necesidad de celebrar contrato de prestación de servicios profesionales para poder desarrollar en forma temporal tareas inherentes al proyecto denominado "CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VILLAVICENCIO", registrado en el banco de programas y proyectos, identificado con código BPIN del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos BPIN No. 2024-50001-0007 y código BPIM No. 2024-050001-0011 que tiene como que tiene como objetivo hacer control y seguimiento al PISCC para fortalecer las herramientas de seguridad y convivencia de los ciudadanos del Municipio de Villavicencio, por lo que se hace necesario la contratación de personal que permita cumplir de manera óptima la realización de las tareas relacionadas con el proyecto anteriormente mencionado(...)"*

4) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No. 01 y Prorroga No. 01 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de Tres (3) Meses teniendo como fecha actualizada de terminación el día 10 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA –ADICIÓN: Adicionar el contrato No **1118-2025**, por un valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000,00) COP**, y cuyo valor

actualizado corresponderá a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS. ($ 45.900.000) COP.**

CLAUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
4577	03/09/2025	propios	0401-2-3.45.01.1000.024-2024500010007-1.2.1.0.00-02	$15.300.000

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. -** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

POR EL MUNICIPIO,

ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de

Proyecto: María Cristina García Granados
CPS-2171-2025

POR EL CONTRATISTA,

DIANA CAROLINA RUIZ URREGO
C.C. 40.331.027 expedida en Villavicencio-meta

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	23/SEPTIEMBRE/2025
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 11/08/2025 HASTA: 10/09/2025

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1118 DEL10 DE MARZO DE 2025 CD-1157-2025		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II X		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA RUIZ URREGO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.331.027 de Villavicencio		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SGURIDAD Y CONVIVENCIA Y CIUDADANA PISSC VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARIO ALEJANDRO MORA RINCÓN C.C. 86.078.990 de Villavicencio		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	10 DE MARZO DE 2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	$ 30.600.000 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS mcte)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses		
FECHA DE INICIO:	11/03/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/09/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$15.300.000 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS mcte)	FECHA:	11/09/2025
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$45.900.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS mcte		
PRORROGAS:	_____MESES Y/Ó DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA		
REINICIOS:	FECHA DD/MM/AAAA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	10/12/2025		

Powered by CamScanner

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 01: Asesorar y atender el cubrimiento periodístico de todas las actividades asociadas a la implementación del PISCC en cumplimiento de sus metas:

Se realizó cubrimiento periodístico a las diferentes actividades agendadas para comunicar mediante boletines de prensa, publicaciones en las redes sociales, radio y otras maneras de comunicar durante el mes comprendido del informe 06 con esto se busca informar a la comunidad de las acciones realizadas desde la Oficina de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana las acciones realizadas en pro de la seguridad en trabajo articulado con las demás entidades públicas locales, departamentales, nacionales, líderes de comunidad y empresa privada.



17 de agosto
Cubrimiento periodístico - grabación “Al Parque Volvemos Todos”



19 de agosto
Promoción en la emisora de la Alcaldía “Al Parque Volvemos Todos”



19 de agosto
Lanzamiento zona segura y alarma comunitaria



19 de agosto
Encuentro comunitario barrio el Embudo



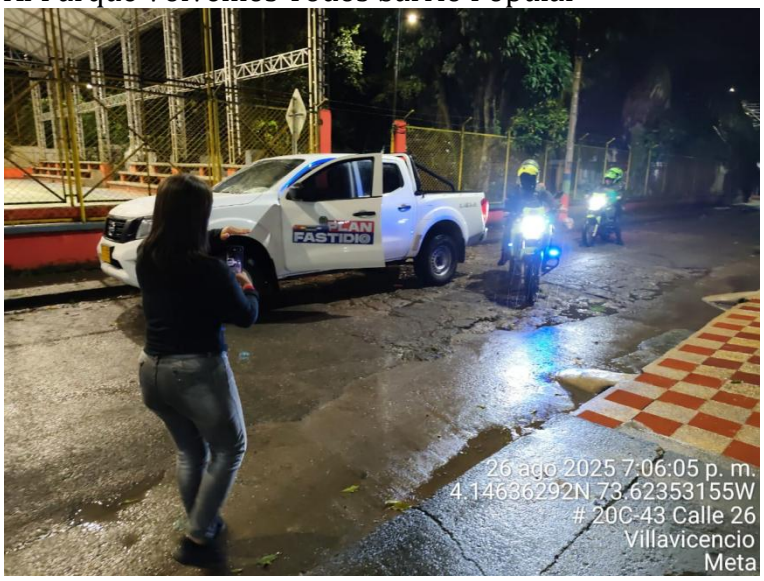
19 de agosto
Plan Fastidio Comuna cuatro



21 de agosto
Acompañamiento actividad de Espacio Público - construcción ilegal de bodega



23 de agosto
Al Parque Volvemos Todos barrio Popular



26 de agosto
Plan Fastidio barrio La Vainilla



29 de agosto
Graduación Promotores de seguridad y convivencia ciudadana - Hacaritama



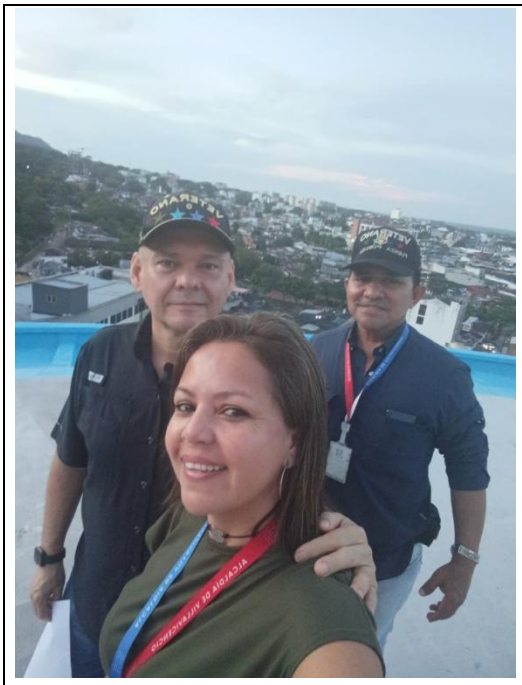
29 de agosto
Plan Fastidio comuna 10



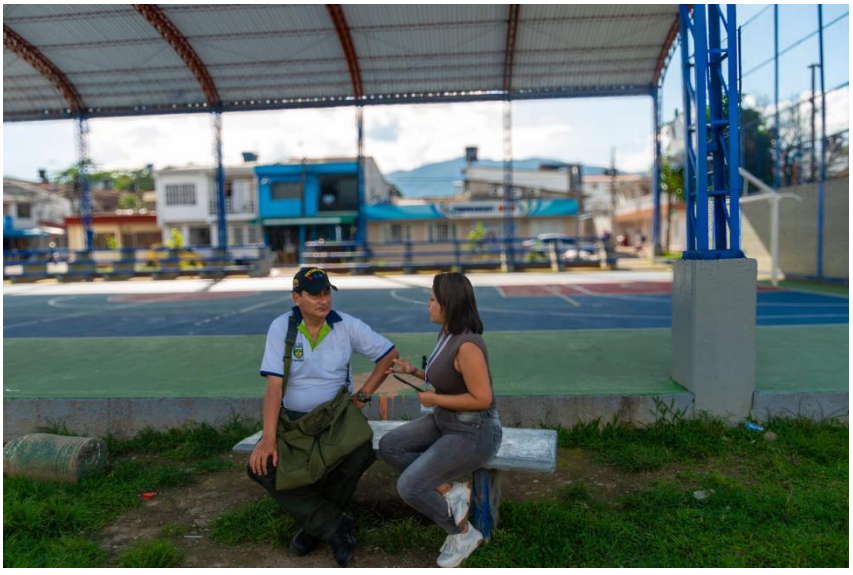
04 de septiembre
Operativo centro de Villavicencio



08 de septiembre
Operativo Plan Fastidio barrio San Antonio



09 de septiembre
Cubrimiento vídeo sobre robo a ciudadana en motocicleta que ocurrió en el sector de Alta Gracia.



10 de septiembre
Barrio Séptima Etapa de la Esperanza - residente de la Junta de Acción Comunal.

ACTIVIDAD No. 02: Asesora y participar en la elaboración de los boletines de prensa, notas de radio, audiovisuales y todo tipo de opciones de instrumentos de divulgación de información y datos, que sean necesarios para destacar avances y resultados de las metas del PISCC.

Basado en el cubrimiento periodístico realizado en el mes del informe 06 como resultado se elaboraron los siguientes productos de comunicación externa para divulgar la información
Boletines de prensa: Redacción de información para destacar y resultados de las metas del PISCC que se emite a medios externos locales, departamentales y nacionales de nueve, boletines escritos, cuatro abrieron titular en el envío que hace el jefe de redacción de las Secretaría de las TIC´S de Villavicencio.

Boletines de prensa:



11 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 229

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

BARRIO SALITRE YA CUENTA CON ALARMA COMUNITARIA CONECTADA AL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO DE LA POLICÍA

La Alcaldía de Villavicencio, a través de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y la Policía Metropolitana (Mevil), activó el pasado viernes una alarma comunitaria en el barrio Salitre, en la Comuna 4, la cual quedó conectada al Centro Automático de Despacho (CAD), lo que permitirá una reacción más ágil por parte de la comunidad y las autoridades ante algún factor originador de riesgo para la convivencia.

Las alarmas comunitarias fortalecen la estrategia 'Zonas Seguras' de la Mevil. La iniciativa también está en proceso de estructuración en barrios como Ciudad Porfía, sector 'La Casona', La Madrid, Charrascal y Comuneros, donde estos dispositivos se han convertido en herramientas efectivas para alertar a tiempo sobre hechos que afectan la convivencia.

Con la activación en Salitre, la Administración del alcalde Alexander Baquero impulsa sus estrategias de seguridad mediante el laboratorio móvil de alarmas comunitarias, una herramienta que fomenta la solidaridad entre vecinos y contribuye a la prevención y disuasión de situaciones que puedan alterar la tranquilidad.

Es importante destacar que esta estrategia fortalece el trabajo conjunto entre el Gobierno municipal, la Policía y la comunidad, consolidando el trinomio de la seguridad en las comunas y corregimientos de la ciudad.

12 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 230

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

POLICÍA METROPOLITANA REPORTA LA INCAUTACIÓN DE MÁS DE 4.200 DOSIS DE ESTUPEFACIENTES

La Policía Metropolitana de Villavicencio (Mevil) entregó el balance correspondiente a la semana 32 del presente año, en el cual se evidencian resultados contundentes frente a la lucha contra el delito, el control del orden público y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.



Como parte de las acciones desplegadas en la jurisdicción, se reportó la captura de 86 personas vinculadas a diferentes conductas delictivas. Durante los operativos se logró además la incautación de 4.201 dosis de estupefacientes, evitando su circulación y consumo en entornos como parques, polideportivos, zonas escolares, residenciales y comerciales. De igual forma, se retiraron de las calles 462 armas cortopunzantes, elementos que representaban una amenaza directa a la seguridad de la comunidad.

En cuanto a la atención ciudadana a través de la línea de emergencia 123, se recibieron 1.863 llamadas, de las cuales 174 correspondieron a casos de riña. Así mismo, la Mevil en el marco de la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016, impuso 943 comparendos, de los cuales 351 fueron por el Decreto 070 de 2024 de la Alcaldía de Villavicencio, que prohíbe el consumo de sustancias psicoactivas en el espacio público.

Como parte de las acciones de prevención y acercamiento a la comunidad, durante la semana 32 se realizaron 127 campañas pedagógicas y de sensibilización orientadas a promover la convivencia pacífica, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y fomentar la resolución de conflictos, entre otras iniciativas para evitar situaciones contrarias a la convivencia. Estas actividades permitieron impactar directamente a 1.865 personas.

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INVITA A LOS JÓVENES A PROYECTAR SU FUTURO EN LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA

La Alcaldía de Villavicencio invita a los jóvenes de la ciudad y la región a participar en la convocatoria para prestar el servicio militar en el Ejército, la Policía Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Definir la situación militar es un deber ciudadano y, al mismo tiempo, representa la posibilidad de acceder a formación integral, beneficios académicos, apoyos económicos y a la oportunidad de construir un proyecto de vida al servicio del país.

"El servicio militar es una puerta abierta al desarrollo personal y profesional. Ser parte de la Fuerza Pública permite construir un proyecto de vida sólido, con estabilidad y oportunidades de ascenso. Invitamos a los interesados a acercarse a los puntos de inscripción para recibir la orientación que requieran", indicó el coronel (r) Luis Ángel Jara, asesor de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana.



Convocatoria de Auxiliar de Policía
Lugar de inscripción: Grupo de Incorporación Meta – Policía Meta
Celular: 323 275 7018
Correos: dinco.rinco7@policia.gov.co y dinco.gimet@policia.gov.co

Convocatoria Ejército Nacional – Tercer Contingente 2025
Lugar: Distrito Militar N.° 5, kilómetro 1 vía a Puerto López
Celular: 313 8801220 (Subteniente José Pineda)

Convocatoria Fuerza Aeroespacial Colombiana – Tercer Contingente 2025
Lugar: Base Aérea de Apiay
Celular: 318 436 1095

20 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 240

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

Cabe resaltar que, en Colombia, las mujeres pueden prestar el servicio militar de manera voluntaria y será obligatorio únicamente cuando las circunstancias nacionales así lo exijan y el Gobierno Nacional lo determine. En todo caso, cuentan con los mismos derechos, estímulos y prerrogativas que los hombres.

El servicio de reclutamiento, control de reservas y movilización se encuentra reglamentado en la Ley 1861 del 4 de agosto de 2017.

22 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 244

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

'AL PARQUE VOLVEMOS TODOS' LLEGARÁ ESTE SÁBADO AL BARRIO POPULAR



Este sábado 23 de agosto se llevará a cabo 'Al Parque Volvemos Todos' en el polideportivo del barrio Popular, con el objetivo de fortalecer los lazos comunitarios y promover espacios de sana convivencia.

Durante la jornada, las familias podrán disfrutar de actividades recreativas, culturales y preventivas, como pintucaritas, juegos tradicionales, recreación dirigida, zumba y cine al aire libre. Además, se ofrecerán charlas sobre seguridad, autocuidado y fortalecimiento del tejido social, entre otros temas de interés comunitario.

"'Al Parque Volvemos Todos' hace parte de una estrategia integral que busca recuperar los espacios públicos mediante actividades lúdicas, pedagógicas y culturales, con el respaldo de la institucionalidad, líderes comunitarios y organizaciones locales", manifestó el coronel (r) Luis Eduardo Castro, alto consejero para la seguridad ciudadana.

Como parte de esta jornada se ofrecerá el servicio de marcación gratuita de motocicletas, a cargo de la Sijín de la Policía Metropolitana de Villavicencio, con el propósito de mitigar el hurto de estos vehículos.

La Alcaldía de Villavicencio, a través de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana, lidera esta actividad en coordinación con diversas dependencias y entidades, entre ellas Imder, la Secretaría de Gestión Social, Alborada, la Policía Metropolitana, Policía Comunitaria, Sijín, el Ejército, la Fiscalía, así como líderes comunales y juntas de acción comunal.

A la fecha, esta iniciativa ha impactado a más de 5.000 personas en diferentes parques y polideportivos de la ciudad.

22 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 245

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

EN DESARROLLO DEL 'PLAN FASTIDIO' FUE CAPTURADO UN HOMBRE QUE ABRIÓ FUEGO CONTRA LA POLICÍA



En la noche del jueves 21 de agosto de 2025, durante la puesta en marcha del 'Plan Fastidio' y en acompañamiento a las unidades de reacción de la Policía Metropolitana con jurisdicción en la Estación E1, fue capturado un hombre que, al parecer, pretendía cometer un homicidio en inmediaciones del río Guatiquía, a la altura de la Calle 39D con Carrera 24C.

Según el reporte preliminar, el individuo fue sorprendido por los uniformados y en medio del procedimiento se produjo un intercambio de disparos. Finalmente, los agentes lograron reducirlo e incautar un arma de fuego, garantizando así la seguridad en el sector.

El detenido y el arma fueron trasladados a la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía General de la Nación, donde, en coordinación con la Policía Judicial, se iniciaron los trámites correspondientes establecidos en el Código de Procedimiento Penal.

La Alcaldía de Villavicencio destacó la labor articulada con la Policía Metropolitana, reafirmando que el 'Plan Fastidio' es una estrategia prioritaria para proteger la vida, fortalecer la seguridad ciudadana y garantizar la tranquilidad de los diferentes sectores de la ciudad.

22 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 245

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INAUGURÓ NUEVA ZONA SEGURA EN EL BARRIO COMUNEROS



La Alcaldía de Villavicencio, en articulación con la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y la Policía Metropolitana, puso en marcha una nueva zona segura en el barrio Comuneros, como parte de la estrategia para fortalecer la seguridad y la convivencia en los sectores residenciales de la ciudad.

La iniciativa cuenta con un sistema de alarmas comunitarias instalado por el equipo de la Alta Consejería y el laboratorio móvil de la Alcaldía, conectado directamente al Centro Automático de Despacho (CAD). Este mecanismo permitirá una reacción inmediata de las autoridades frente a situaciones que afecten la tranquilidad del sector, consolidándose en una herramienta fundamental de prevención y respuesta.

Esta zona segura cuenta con el compromiso de 19 residentes de Comuneros, quienes participarán de manera coordinada con las autoridades en el cuidado y vigilancia del sector.

El alcalde Alexander Baquero resaltó que con la puesta en marcha de estas zonas seguras se busca brindar mayores garantías de protección a los ciudadanos, impulsar la cooperación comunitaria y consolidar entornos protectores en los diferentes barrios de Villavicencio.

25 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 246

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

MESAS DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECEN LA SEGURIDAD EN BARRIOS DE VILLAVICENCIO



Por directriz del Alcalde Alexander Baquero, la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana continúa acercándose a los barrios y veredas de Villavicencio a través de los encuentros comunitarios, espacios de diálogo directo con la ciudadanía que han permitido dar respuesta a solicitudes específicas en los diferentes sectores de la ciudad.

"Gracias al encuentro comunitario realizado en la Comuna 9, donde se asumieron compromisos para recuperar nuestros parques, barrios y lugares que eran percibidos como inseguros, hoy vemos resultados concretos gracias al trabajo de la Policía y el respaldo de la Alcaldía", manifestó David Rodríguez, líder de la Comuna 9.

En Villa Paz, por ejemplo, se cuenta con presencia permanente de personal uniformado y patrullajes periódicos en otras zonas, acciones que han generado un impacto positivo en la percepción de seguridad y han fortalecido el tejido social.

El asesor de la Alta Consejería, Luis Hincapié, explicó que estas mesas de participación ciudadana se consolidan como un mecanismo ágil y confiable para que las comunidades expresen sus necesidades en materia de seguridad, logrando compromisos claros y seguimiento oportuno con el apoyo de las instituciones competentes.

De acuerdo con el Observatorio de Análisis de Convivencia y Seguridad, entre enero y el 19 de agosto de 2025 se realizaron 46 encuentros que impactaron 146 barrios y veredas, con la participación de 1.189 ciudadanos y 137 líderes comunitarios, cifras que reflejan el compromiso de la Administración municipal con la seguridad y la participación ciudadana.

26 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 249

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

OPERATIVOS DE CONTROL LOGRAN 23 CAPTURAS EN UN SOLO DÍA



En actividades desarrolladas en las últimas horas por la Policía, en articulación con el Gobierno municipal, fueron capturadas 23 personas por distintos delitos, como hurto en sus diferentes modalidades, tráfico de estupefacientes, lesiones personales, daño en bien ajeno, receptación y violencia intrafamiliar.

"La lucha contra la delincuencia avanza con resultados contundentes. No vamos a dar tregua a los criminales, vamos a seguir fortaleciendo los operativos en los sectores más críticos, porque la seguridad y la convivencia son nuestra prioridad", expresó el alcalde Alexander Baquero.

Durante los procedimientos de control y planes operativos desarrollados en diferentes puntos, las autoridades lograron también la incautación de un arma de fuego y la recuperación de una motocicleta que había sido hurtada.

"Seguiremos priorizando operativos en aquellas zonas con mayor afectación en materia de seguridad y convivencia, con el objetivo de fortalecer la tranquilidad de los habitantes y prevenir la comisión de delitos", indicó el teniente coronel Dorian Alexander Valencia Velásquez, comandante encargado de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

De acuerdo con el más reciente balance de la Policía Metropolitana, en la semana 34 se registraron 87 capturas: 74 en flagrancia, cuatro por orden judicial y cinco aprehensiones, lo que evidencia el impacto de los operativos coordinados con la Administración municipal.

27 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 250

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

CONFORMADA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA PARA VELAR POR LA SEGURIDAD EN INMEDIACIONES DEL 'HOGAR DEL NIÑO'



Con el acompañamiento de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y la Policía Metropolitana, se conformó la Red de Participación Cívica en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 'Hogar del Niño' del barrio San Isidro, integrada por comerciantes del sector.

La red está conformada por 10 aliados estratégicos que, de manera voluntaria, se comprometieron a reportar cualquier anomalía en el entorno, fortaleciendo la seguridad y la convivencia. El propósito es proteger a la comunidad educativa y garantizar un entorno seguro en el marco del Trinomio de la Seguridad.

"Nos alegra mucho contar con este apoyo, ya que así podemos asegurar un espacio seguro, un ambiente saludable y garantizar que el desarrollo físico, social y cognitivo de nuestros niños sea el más adecuado", destacó Nancy Méndez Salgado, coordinadora del CDI 'Hogar del Niño'.

Destacó, además, que gracias a estas acciones conjuntas hoy se perciben mejoras significativas en el sector. Recordó que antes algunos padres eran víctimas de hurto al recoger a sus hijos y los niños debían caminar por la vía principal entre basuras y ocupación indebida del espacio público. Ahora el espacio está limpio, recuperado y seguro.

Actualmente, el 'Hogar del Niño' atiende a 200 menores dentro del programa 'De Cero a Siempre' del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

03 de septiembre de 2025 Boletín de Prensa 259

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

24 LÍDERES DEL BARRIO HACARITAMA SE GRADUARON COMO PROMOTORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



El barrio Hacaritama vivió una jornada significativa con la graduación de 24 personas que culminaron exitosamente su preparación como promotores de seguridad y convivencia ciudadana. Este proceso, articulado entre la Policía Metropolitana de Villavicencio y la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana, busca empoderar a líderes comunitarios como agentes activos en la construcción de territorios seguros y armónicos.

"Fue muy importante porque nos capacitamos en todo lo que tiene que ver con convivencia y seguridad ciudadana para fortalecer el trinomio de la seguridad. Además, recibimos de parte de la Alta Consejería una alarma comunitaria que está conectada con el CAD para que sea más efectiva la respuesta del servicio de Policía a la hora de atender casos que alteren la seguridad en el sector", manifestó Carlos Carreño, presidente de la Junta de Acción Comunal de Hacaritama 1 y 4.

El coronel (r) Luis Eduardo Castro, alto consejero para la seguridad ciudadana, destacó que una alarma solo es efectiva si existe una comunidad organizada, atenta y responsable en su uso. Además, hizo un llamado a revitalizar los espacios públicos, especialmente los parques, como entornos de integración y vida, enfatizando que la seguridad no es responsabilidad exclusiva de las autoridades, sino una construcción compartida entre la ciudadanía, la Alcaldía y la Fuerza Pública.

Durante el evento, se destacó la importancia del curso de formación ciudadana, no solo como un mecanismo de aprendizaje sobre deberes, derechos y responsabilidades, sino como una herramienta esencial para mejorar la convivencia entre vecinos. La iniciativa fomenta valores como la solidaridad, la hermandad y el trabajo conjunto, permitiendo superar diferencias y prevenir conflictos en los entornos barriales.

05 de septiembre de 2025 Boletín de Prensa 264

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

AGOSTO CERRÓ CON 298 CAPTURAS Y LA INCAUTACIÓN DE MÁS DE 13.000 DOSIS DE ESTUPEFACIENTES EN VILLAVICENCIO

La Alcaldía de Villavicencio, en articulación con la Policía Metropolitana, entregó un balance positivo en materia de seguridad correspondiente al mes de agosto. Las acciones conjuntas permitieron incautar más de 13.000 dosis de estupefacientes, realizar 298 capturas por diferentes delitos y ejecutar 3.885 órdenes de comparendo en cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).



Entre los capturados se encuentran reconocidos delincuentes que generaban zozobra en la ciudad. Entre ellos alias 'Siete Segundos', señalado como uno de los principales dinamizadores del hurto de motocicletas; 'Kevin', por hurto agravado y calificado; 'Pinzas', por receptación; 'Tata', por tráfico de armas; así como 'Chuky' y 'Lágrimas', quienes representaban una amenaza para la seguridad ciudadana.

El reporte también destacó el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad durante la semana 35 del año, en la que se impusieron 907 medidas correctivas. Las más frecuentes correspondieron al porte de armas con 420 comparendos y a la violación del Decreto 070 expedido por la Alcaldía, con 316 sanciones.

La Alcaldía de Villavicencio reiteró el llamado a la ciudadanía para que interponga denuncias formales ante cualquier hecho de hurto o violencia, ya que esta información es fundamental para el avance de las investigaciones.

10 de septiembre de 2025 Boletín de Prensa 270

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

OPERATIVOS CON CANINA ANTINARCÓTICOS REFUERZAN EL PLAN FASTIDIO EN VILLAVICENCIO



En desarrollo de la estrategia Plan Fastidio, orientada a dar cumplimiento al Decreto 070 de 2024, la Alcaldía de Villavicencio, en coordinación con la Policía Metropolitana y sus especialidades de vigilancia, infancia y adolescencia, Carabineros, Seccional de Investigación, Grupo Guía Canino, Turismo y Patrimonio Nacional, adelantó acciones de control y prevención en varios sectores de la ciudad.

Durante la jornada, Gaia, la canina antinarcóticos, detectó a un ciudadano que portaba marihuana en el espacio público, lo que permitió a los uniformados aplicar el comparendo correspondiente según el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El alto consejero para la seguridad ciudadana, coronel (r) Luis Eduardo Castro Barrero, explicó que estas acciones fortalecen la percepción de seguridad, previenen el consumo y la comercialización de sustancias psicoactivas en lugares prohibidos y responden a las instrucciones del alcalde Alexander Baquero, quien ha solicitado redoblar esfuerzos para brindar mayor tranquilidad a la ciudadanía a través de este programa institucional.

Los operativos se realizaron en los barrios San Antonio, Rodeo y Villa del Sol, con labores de vigilancia y control orientadas a la contención del delito. La Administración municipal invitó a la comunidad a seguir respaldando estas iniciativas que promueven la sana convivencia y contribuyen a mantener entornos seguros para todos.

Notas de radio: Entrevistas en vivo o informes enviados a la emisora institucional



19 de agosto
Promoción en la emisora de la Alcaldía “Al Parque Volvemos Todos”

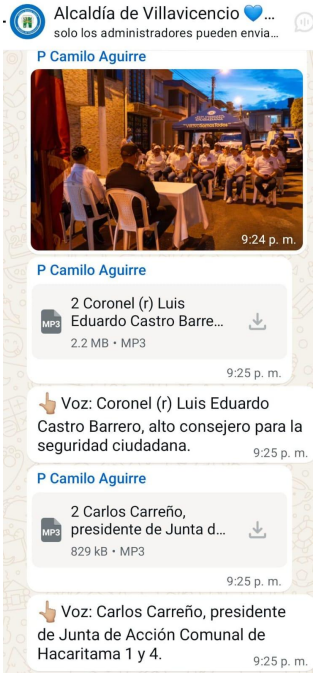


25 de agosto
Mesas de integración y participación ciudadana fortalecen la seguridad en barrios de Villavicencio



27 de agosto

Informe de radio sobre 23 capturas en operativo de control MEVIL



01 de septiembre

Graduación promotores de convivencia y seguridad barrio Hacaritama

Publicaciones en Facebook







Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio y Alcaldía de Villavicencio
29 de agosto a las 9:53 a. m. ·

#AlParqueVolvemosTodos llegó al polideportivo del barrio Popular ... Ver más



Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
30 de agosto a las 9:34 a. m. ·

Realizamos recorridos preventivos en el parque de la Vainilla, el parque del Porvenir y un recorrido visual en el barrio 20 de Julio, en el marco del #PlanFastidio.... Ver más

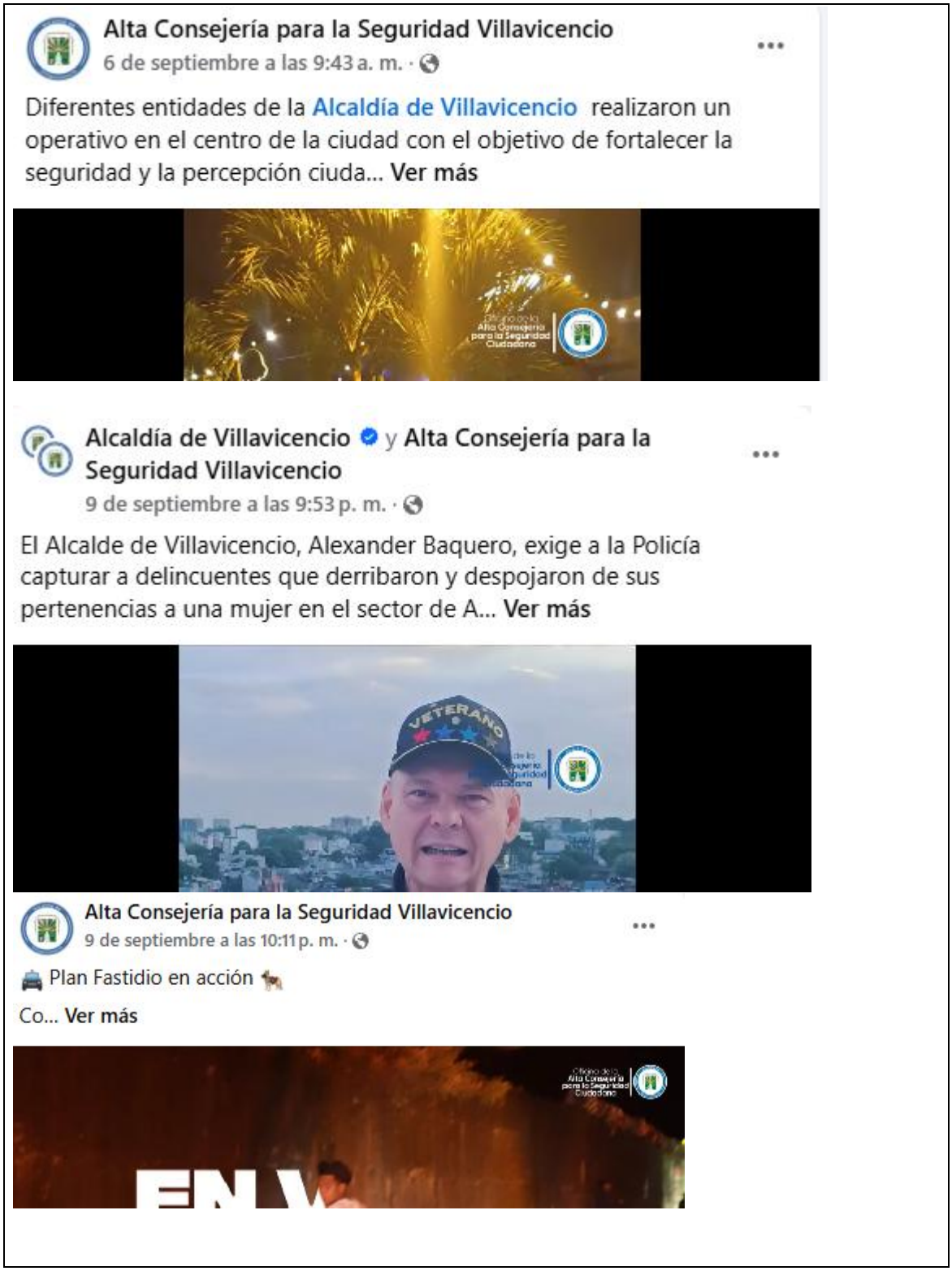


Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
30 de agosto a las 6:33 p. m. ·

En el barrio Hacaritama se llevó a cabo la graduación de 24 'Promotores de Convivencia y Seguridad Ciudadana.... Ver más




Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
3 de septiembre a las 11:46 a. m. ·
Plan Fastidio en acción
Desde la Alcaldía de Villavicencio en articulación con la Policía Metropolitana, seguimos adelantando el #PlanFastidio para garantizar espacios seguros y tranquilos para todos.
Queremos aclarar que estas acciones no buscan señalar a nadie como delincuente, sino dar cumplimiento al Decreto 070 de 2024, que prohíbe el consumo y la comercialización de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes en el parques y polideportivos
Nuestro compromiso es con el bienestar de la comunidad y con la recuperación de los entornos para la sana convivencia.
PLAN FASTIDIO
Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
4 de septiembre a las 9:06 a. m. ·
Los más buscados
... Ver más
LOS MÁS BUSCADOS
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Alcaldía de Villavicencio y Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
5 de septiembre a las 8:07 p. m. ·
#VillavoSegura. ¡Unidos contra la extorsión! ... Ver más


Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
6 de septiembre a las 9:43 a. m. ·
Diferentes entidades de la Alcaldía de Villavicencio realizaron un operativo en el centro de la ciudad con el objetivo de fortalecer la seguridad y la percepción ciuda... Ver más
Alcaldía de Villavicencio y Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
9 de septiembre a las 9:53 p. m. ·
El Alcalde de Villavicencio, Alexander Baquero, exige a la Policía capturar a delincuentes que derribaron y despojaron de sus pertenencias a una mujer en el sector de A... Ver más
VETERANO
Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
9 de septiembre a las 10:11 p. m. ·
Plan Fastidio en acción
Co... Ver más

Publicaciones en Instagram



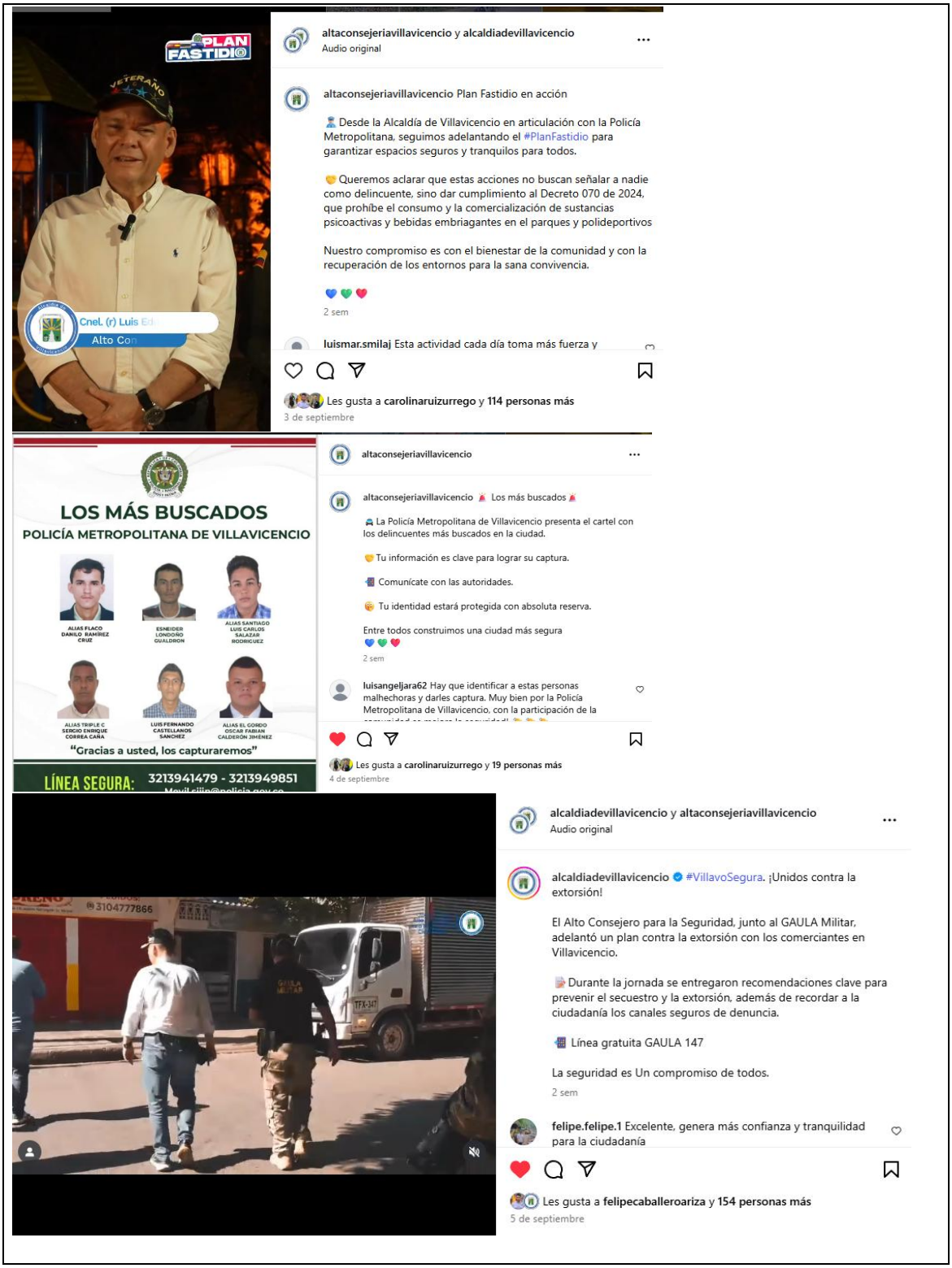


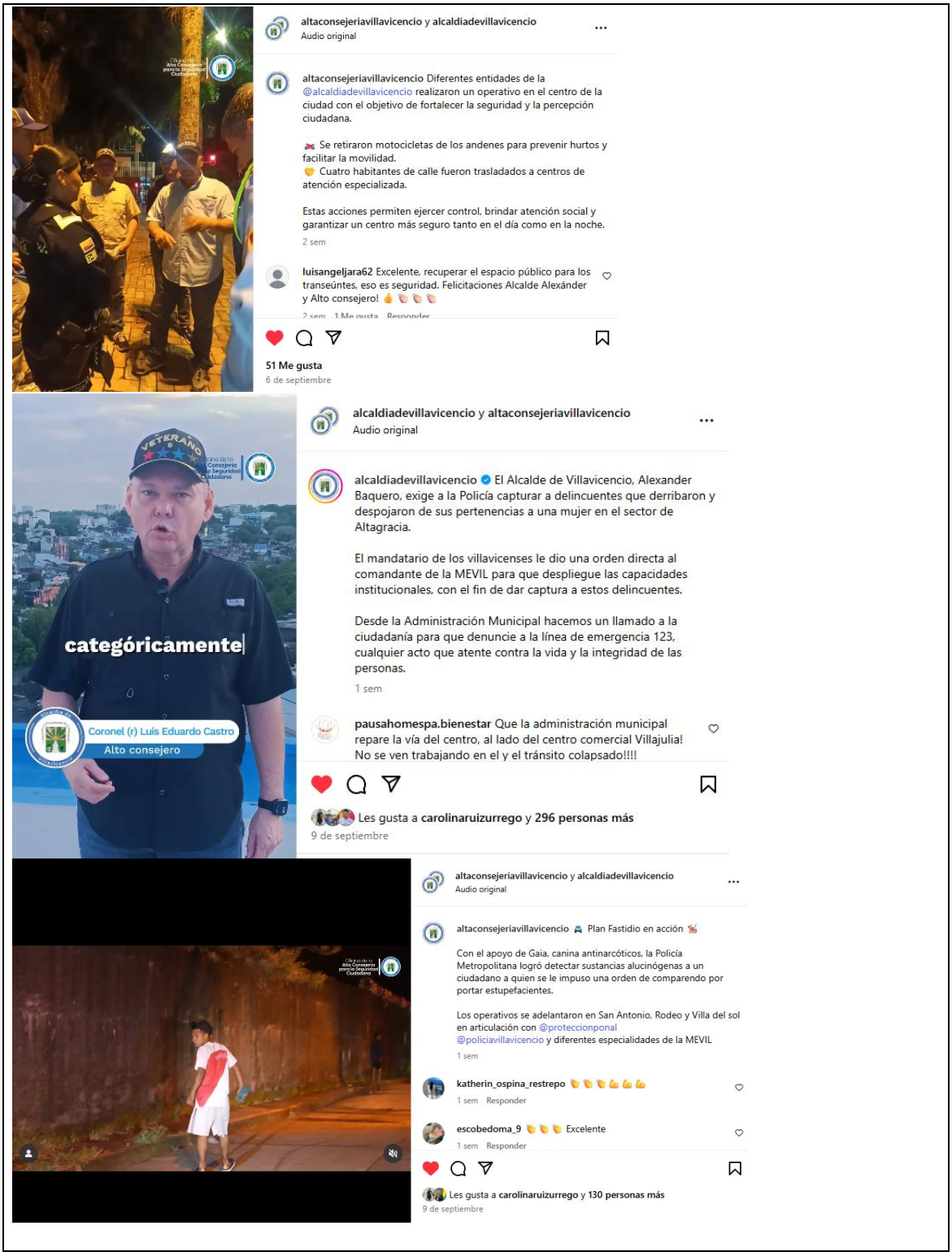



altaconsejeriavillavicencio
Audio original
altaconsejeriavillavicencio #AlParqueVolvemosTodos llegó al polideportivo del barrio Popular
🏀🏛️ Un espacio para compartir en familia, disfrutar de actividades recreativas y conocer la oferta institucional.
💡 Además, como resultado de esta jornada, se instalaron luminarias en el polideportivo, una acción que fortalece la seguridad y el bienestar de la comunidad.
🤝 Entre todos hacemos de Villavicencio una ciudad más segura.
💙💚❤️
3 sem
luisangeljara62 Excelente estrategia de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana de la alcaldía de Villavicencio, la comunidad compartió haciendo uso del polideportivo como
Les gusta a carolinaruizurrego y 21 personas más
29 de ago.

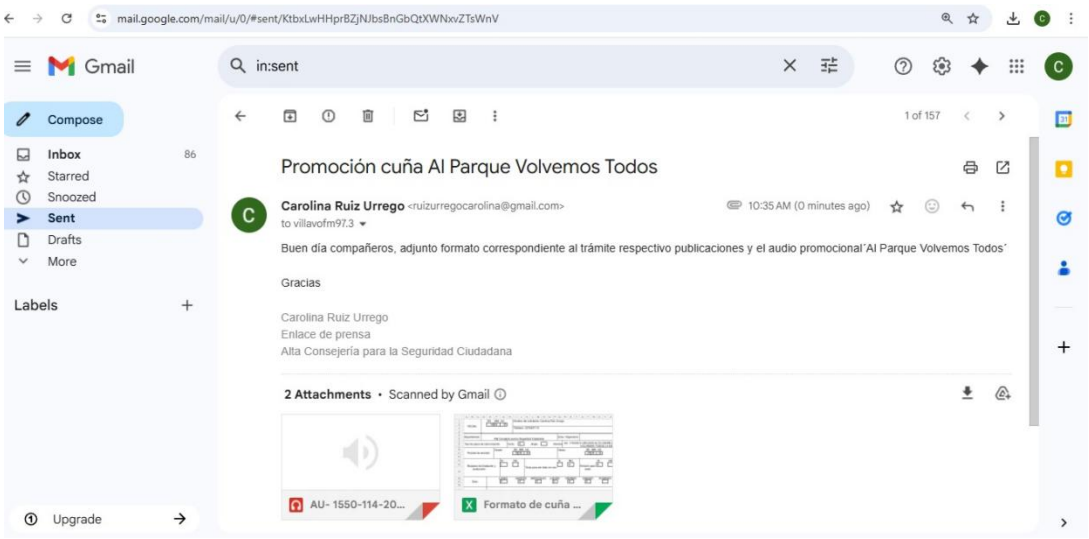

PLAN FASTIDIO
PLAN FASTIDIO
SEGU
altaconsejeriavillavicencio y alcaldiadevillavicencio
Audio original
altaconsejeriavillavicencio 👮‍♂️🚓 Realizamos recorridos preventivos en el parque de la Vainilla, el parque del Porvenir y un recorrido visual en el barrio 20 de Julio, en el marco del #PlanFastidio.
🚨 Durante la actividad, en el polideportivo algunos jóvenes, al notar la presencia policial, decidieron retirarse del lugar.
Entre todos hacemos de Villavicencio una ciudad más segura.
💙💚❤️
3 sem
wilsonguaquez Toda la ciudadanía ha apoyado el decreto 070, que emitió el Alcalde el año pasado, que consiste en desarticular los grupos de personas que consumen sustancias alucinógenas y bebidas alcohólicas en sitios públicos, de tal suerte que esto lo ha agradecido toda la población, . Abrazos a todos
Les gusta a carolinaruizurrego y 72 personas más
30 de ago.


PROMOTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
altaconsejeriavillavicencio
altaconsejeriavillavicencio 🎓 En el barrio Hacaritama se llevó a cabo la graduación de 24 'Promotores de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
🔔 Durante esta jornada, también se inauguró una nueva Zona Segura y se activó oficialmente la alarma comunitaria, dispositivo electrónico fundamental para fortalecer la seguridad y la convivencia en el territorio y que permite articular las comunidades y promover la participación ciudadana.
🤝 Este proceso, en articulación con la Policía Metropolitana de Villavicencio y la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana, promueve el compromiso ciudadano con la seguridad y la construcción de territorios armónicos.
3 sem
Les gusta a carolinaruizurrego y 21 personas más
30 de ago.


PLAN FASTIDIO
VETERANO
altaconsejeriavillavicencio y alcaldiadevillavicencio
Audio original
altaconsejeriavillavicencio Plan Fastidio en acción
Desde la Alcaldía de Villavicencio en articulación con la Policía Metropolitana, seguimos adelantando el #PlanFastidio para garantizar espacios seguros y tranquilos para todos.
Queremos aclarar que estas acciones no buscan señalar a nadie como delincuente, sino dar cumplimiento al Decreto 070 de 2024, que prohíbe el consumo y la comercialización de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes en el parques y polideportivos
Nuestro compromiso es con el bienestar de la comunidad y con la recuperación de los entornos para la sana convivencia.
2 sem
luismar.smilaj Esta actividad cada día toma más fuerza y
Les gusta a carolinaruizurrego y 114 personas más
3 de septiembre
LOS MÁS BUSCADOS
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
ALIAS FLACO DANILO RAMÍREZ CRUZ
ESNEIDER LONDOÑO GUALDRON
ALIAS SANTIAGO LUIS CARLOS SALAZAR RODRIGUEZ
ALIAS TRIPLE C SERGIO ENRIQUE CORREA CAÑA
LUIS FERNANDO CASTELLANOS SANCHEZ
ALIAS EL GORDO OSCAR FABIAN CALDERÓN JIMÉNEZ
"Gracias a usted, los capturaremos"
LÍNEA SEGURA: 3213941479 - 3213949851
altaconsejeriavillavicencio
altaconsejeriavillavicencio Los más buscados
La Policía Metropolitana de Villavicencio presenta el cartel con los delincuentes más buscados en la ciudad.
Tu información es clave para lograr su captura.
Comunícate con las autoridades.
Tu identidad estará protegida con absoluta reserva.
Entre todos construimos una ciudad más segura
2 sem
luisangeljara62 Hay que identificar a estas personas malhechoras y darles captura. Muy bien por la Policía Metropolitana de Villavicencio, con la participación de la
Les gusta a carolinaruizurrego y 19 personas más
4 de septiembre
3104777866
alcaldiadevillavicencio y altaconsejeriavillavicencio
Audio original
alcaldiadevillavicencio #VillavoSegura. ¡Unidos contra la extorsión!
El Alto Consejero para la Seguridad, junto al GAULA Militar, adelantó un plan contra la extorsión con los comerciantes en Villavicencio.
Durante la jornada se entregaron recomendaciones clave para prevenir el secuestro y la extorsión, además de recordar a la ciudadanía los canales seguros de denuncia.
Línea gratuita GAULA 147
La seguridad es Un compromiso de todos.
2 sem
felipe.felipe.1 Excelente, genera más confianza y tranquilidad para la ciudadanía
Les gusta a felipecaballeroariza y 154 personas más
5 de septiembre


altaconsejeriavillavicencio y alcaldiadevillavicencio
Audio original
altaconsejeriavillavicencio Diferentes entidades de la @alcaldiadevillavicencio realizaron un operativo en el centro de la ciudad con el objetivo de fortalecer la seguridad y la percepción ciudadana.
Se retiraron motocicletas de los andenes para prevenir hurtos y facilitar la movilidad.
Cuatro habitantes de calle fueron trasladados a centros de atención especializada.
Estas acciones permiten ejercer control, brindar atención social y garantizar un centro más seguro tanto en el día como en la noche.
2 sem
luisangeljara62 Excelente, recuperar el espacio público para los transeúntes, eso es seguridad. Felicitaciones Alcalde Alexánder y Alto consejero!
51 Me gusta
6 de septiembre
alcaldiadevillavicencio y altaconsejeriavillavicencio
Audio original
VETERANO
categóricamente
Coronel (r) Luis Eduardo Castro
Alto consejero
alcaldiadevillavicencio El Alcalde de Villavicencio, Alexander Baquero, exige a la Policía capturar a delincuentes que derribaron y despojaron de sus pertenencias a una mujer en el sector de Altagracia.
El mandatario de los villavicenses le dio una orden directa al comandante de la MEVIL para que despliegue las capacidades institucionales, con el fin de dar captura a estos delincuentes.
Desde la Administración Municipal hacemos un llamado a la ciudadanía para que denuncie a la línea de emergencia 123, cualquier acto que atente contra la vida y la integridad de las personas.
1 sem
pausahomespa.bienestar Que la administración municipal repare la vía del centro, al lado del centro comercial Villajulia! No se ven trabajando en el y el tránsito colapsado!!!!
Les gusta a carolinaruizurrego y 296 personas más
9 de septiembre
altaconsejeriavillavicencio y alcaldiadevillavicencio
Audio original
altaconsejeriavillavicencio Plan Fastidio en acción
Con el apoyo de Gaia, canina antinarcóticos, la Policía Metropolitana logró detectar sustancias alucinógenas a un ciudadano a quien se le impuso una orden de comparendo por portar estupefacientes.
Los operativos se adelantaron en San Antonio, Rodeo y Villa del sol en articulación con @proteccionponal @policiavillavicencio y diferentes especialidades de la MEVIL
1 sem
katherin_ospina_restrepo
1 sem Responder
escobedoma_9 Excelente
1 sem Responder
Les gusta a carolinaruizurrego y 130 personas más
9 de septiembre

ACTIVIDAD No. 03: Construir comunidades físicas y digitales de recepción de información periodística en sectores priorizados de la ciudad, como medios de comunicación locales, regionales y nacionales, sectores sociales de juventudes, asociaciones y comunidad en genera.



20 de agosto
Envío información cuña promocional de "Al Parque Volvemos Todos"



20 de agosto
Envío de información a jefes de prensa Fuerzas Militares y Policía.



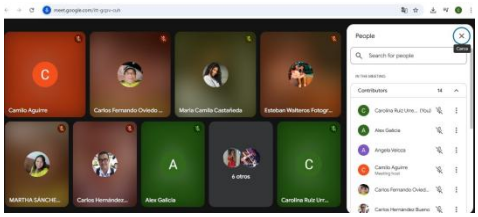


25 de agosto
Líder comuna 10

05 de septiembre
Teniente Coronel Herrera
Comandante Gaula Meta

ACTIVIDAD No. 04: Participar en los consejos de redacción con el equipo de comunicaciones para planear, coordinar y definir estrategias y actividades de cubrimiento a la generación de información y datos asociados con las decisiones de los consejos de seguridad, comité territorial de orden público, reuniones con comunidad que tienen programación semanalmente, en relación con la ejecución de las metas del PISCC, y los proyectos de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana.

Los Consejos de Redacción son liderados por el jefe de redacción de la Secretaría de las TIC´S. En esta reunión nos dan a conocer la línea comunicacional que debemos manejar los enlaces de prensa y en este espacio proponemos los temas que se van a trabajar durante la semana. Estos fueron los consejos de redacción que se llevaron a cabo en el mes comprendido del informe seis.



11 de agosto
Incautación de estupefacientes
Alarma comunitaria barrio Salitre
Administración municipal invita a prestar Servicio Militar.



19 de agosto



25 de agosto
Resultados operacionales de la Mevil
Conformación de la Red de Participación Cívica alrededor del Hogar del Niño
Mesa de Integración y participación ciudadana - resultados.



29 de agosto
Programación ´Al Parque Volvemos Todos´
Operaciones del ultimo trimestre alías y redes criminales
Líderes del barrio Hacaritama se gradúan como promotores de seguridad y convivencia ciudadana



05 de septiembre
Balance Plan Fastidio - Gaula - Comuna, barrios impactado y comparendos por el decreto 070
Balance operativos mes de agosto MEVIL

ACTIVIDAD No. 05: Contribuir y participar en el registro de datos e información de los diferentes instrumentos de trabajo dispuestos para hacer seguimientos a los avances y resultados del PISCC en relación con la ejecución de las actividades dispuestas en su implementación.

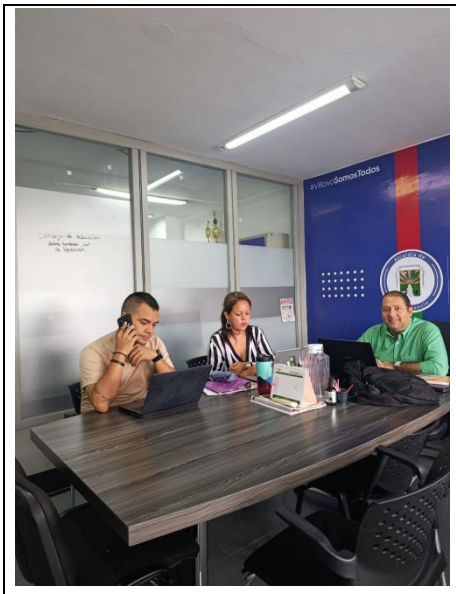
Reuniones con el equipo de prensa de las TIC´S y la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana con el fin de proponer actividades periodísticas en relación con el PISCC información que fue aprobada y publicada por medio de boletines de prensa y notas informativas en las redes sociales de Instagram y Facebook de las cuentas de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana.



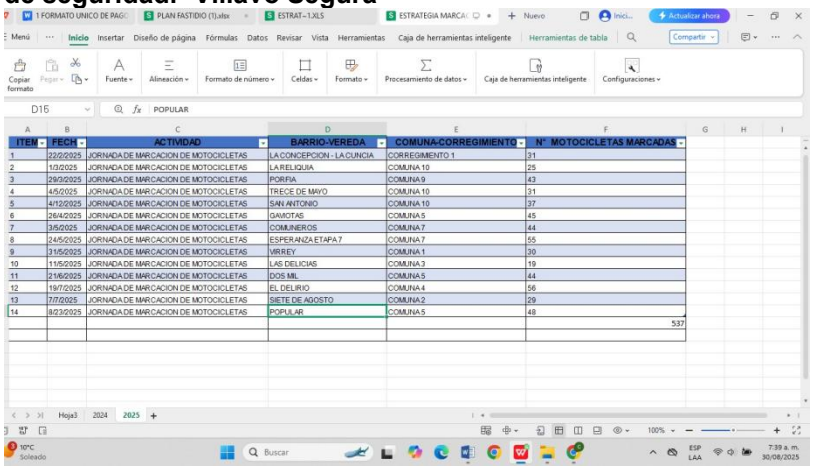
19 de agosto
Seguimiento a los avances del PISCC para posteriores publicaciones



20 de agosto
Reunión estrategia “Al Parque Volvemos Todos” oficina ACSC

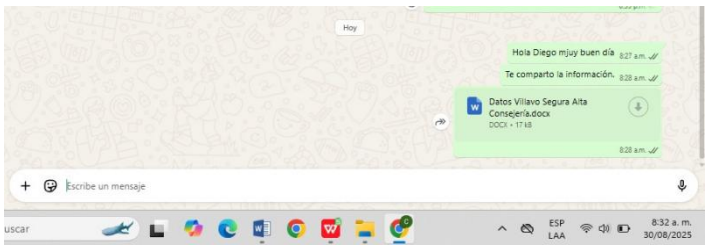


27 de agosto
Reunión prensa despacho Diseñador y asesor estrategias de comunicación sobre temas de seguridad. ´Villavo Segura´



ITEM	FECH	ACTIVIDAD	BARRIO-VEREDA	COMUNA-CORREGIMIENTO	N° MOTOCICLETAS MARCADAS
1	22/2/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	LA CONCEPCION - LA CUNCIA	CORREGIMIENTO 1	31
2	1/3/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	LA RELIQUIA	COMUNA 10	25
3	29/3/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	PORFIA	COMUNA 9	43
4	4/5/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	TRECE DE MAYO	COMUNA 10	31
5	4/12/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	SAN ANTONIO	COMUNA 10	37
6	26/4/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	GAMOTAS	COMUNA 5	45
7	3/5/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	COMUNEROS	COMUNA 7	44
8	24/5/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	ESPERANZA ETAPA 7	COMUNA 7	55
9	31/5/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	VIRREY	COMUNA 1	30
10	11/5/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	LAS DELICIAS	COMUNA 3	19
11	21/6/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	DOS MIL	COMUNA 5	44
12	19/7/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	EL DELIRIO	COMUNA 4	56
13	7/7/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	SIETE DE AGOSTO	COMUNA 2	29
14	8/23/2025	JORNADA DE MARCACION DE MOTOCICLETAS	POPULAR	COMUNA 5	48
					537

29 de agosto
Organización de información ´Villavo Segura´

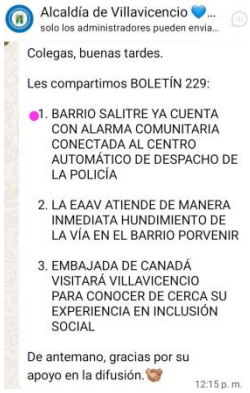


29 de agosto
Envío información asesor de despacho Diego Garay.

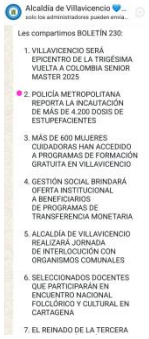


09 de septiembre
Planeación "Al Parque Volvemos Todos" barrio Catumare.

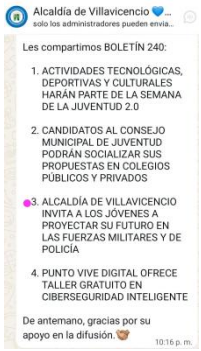
ACTIVIDAD No. 06: Recopilar y organizar información diariamente de la gestión que adelanta la Alta Consejería en relación con las problemáticas identificadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana, así como sus requerimientos dispuestos para el cumplimiento de las metas, que le permita elaborar un reporte diario de noticias de gestión y mínimo 12 notas periodísticas mensuales.



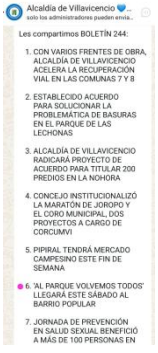
11 de agosto
Barrio Salitre ya cuenta con alarma Comunitaria conectada al Centro Automático de Despacho de la Policía.



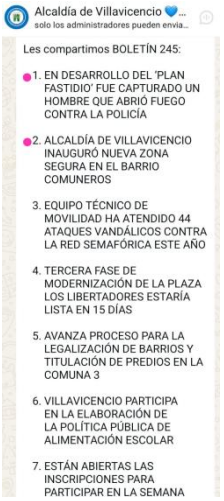
12 de agosto
Policía Metropolitana reporta la incautación de más de 4.200 dosis de estupefacientes.



20 de agosto
Alcaldía de Villavicencio invita a los jóvenes a proyectar su futuro en las Fuerza Militares y de Policía

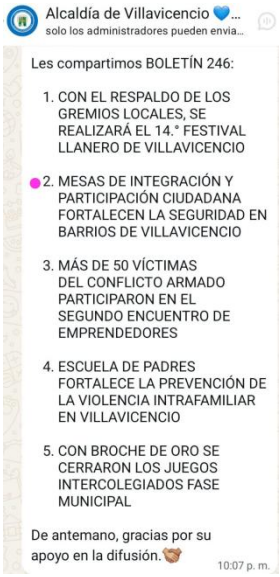


22 de agosto
"Al Parque Volvemos Todos" llega este sábado al Barrio Popular

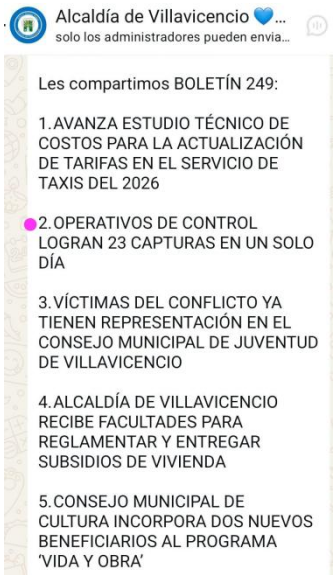


22 de agosto

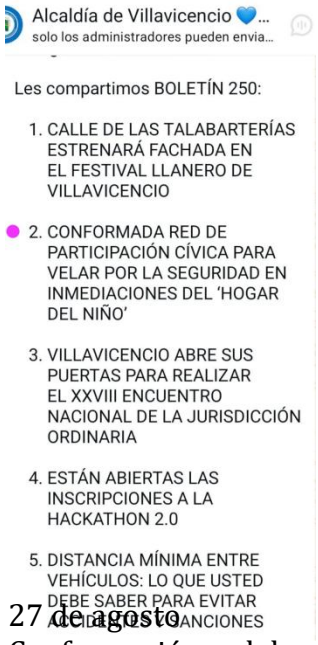
En desarrollo del ´Plan Fastidio´ fue capturado un hombre que abrió fuego contra la Policía.
Alcaldía de Villavicencio inauguro nueva segura en el barrio Comuneros.



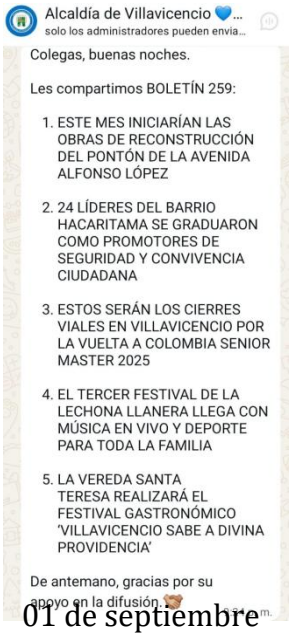
25 de agosto
Mesas de integración y participación ciudadana fortalecen la seguridad en barrios de Villavicencio.



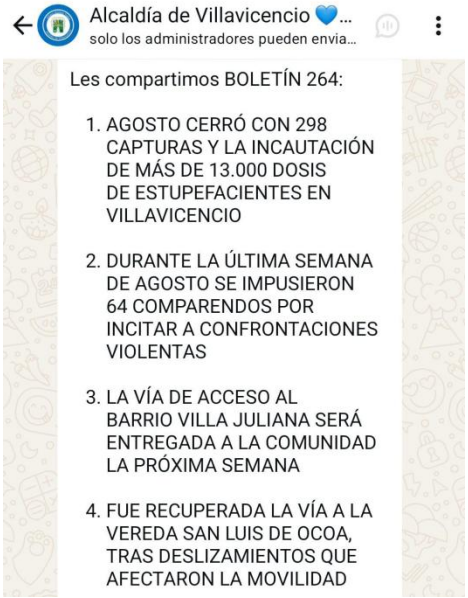
26 de agosto
Operativos de control logran 23 capturas en un solo día.



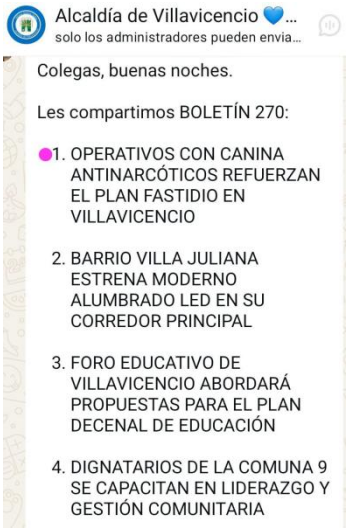
27 de agosto
Conformación red de participación Cívica para velar por la seguridad en inmediación del ´Hogar del niño´.



01 de septiembre
Líderes del barrio Hacaritama se gradúan como promotores de seguridad y convivencia ciudadana



04 de septiembre
Agosto cerró con 298 capturas y la incautación de más de 13.000 dosis de estupefacientes en Villavicencio



10 de septiembre
Operativo con canina antinarcóticos refuerzan el plan fastidio en Villavicencio

11 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 229

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

BARRIO SALITRE YA CUENTA CON ALARMA COMUNITARIA CONECTADA AL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO DE LA POLICÍA



La Alcaldía de Villavicencio, a través de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y la Policía Metropolitana (Mevil), activó el pasado viernes una alarma comunitaria en el barrio Salitre, en la Comuna 4, la cual quedó conectada al Centro Automático de Despacho (CAD), lo que permitirá una reacción más ágil por parte de la comunidad y las autoridades ante algún factor originador de riesgo para la convivencia.

Las alarmas comunitarias fortalecen la estrategia 'Zonas Seguras' de la Mevil. La iniciativa también está en proceso de estructuración en barrios como Ciudad Porfía, sector 'La Casona', La Madrid, Charrascal y Comuneros, donde estos dispositivos se han convertido en herramientas efectivas para alertar a tiempo sobre hechos que afectan la convivencia.

Con la activación en Salitre, la Administración del alcalde Alexander Baquero impulsa sus estrategias de seguridad mediante el laboratorio móvil de alarmas comunitarias, una herramienta que fomenta la solidaridad entre vecinos y contribuye a la prevención y disuasión de situaciones que puedan alterar la tranquilidad.

Es importante destacar que esta estrategia fortalece el trabajo conjunto entre el Gobierno municipal, la Policía y la comunidad, consolidando el trinomio de la seguridad en las comunas y corregimientos de la ciudad.

12 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 230

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

POLICÍA METROPOLITANA REPORTA LA INCAUTACIÓN DE MÁS DE 4.200 DOSIS DE ESTUPEFACIENTES

La Policía Metropolitana de Villavicencio (Mevil) entregó el balance correspondiente a la semana 32 del presente año, en el cual se evidencian resultados contundentes frente a la lucha contra el delito, el control del orden público y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.



Como parte de las acciones desplegadas en la jurisdicción, se reportó la captura de 86 personas vinculadas a diferentes conductas delictivas. Durante los operativos se logró además la incautación de 4.201 dosis de estupefacientes, evitando su circulación y consumo en entornos como parques, polideportivos, zonas escolares, residenciales y comerciales. De igual forma, se retiraron de las calles 462 armas cortopunzantes, elementos que representaban una amenaza directa a la seguridad de la comunidad.

En cuanto a la atención ciudadana a través de la línea de emergencia 123, se recibieron 1.863 llamadas, de las cuales 174 correspondieron a casos de riña. Así mismo, la Mevil en el marco de la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016, impuso 943 comparendos, de los cuales 351 fueron por el Decreto 070 de 2024 de la Alcaldía de Villavicencio, que prohíbe el consumo de sustancias psicoactivas en el espacio público.

Como parte de las acciones de prevención y acercamiento a la comunidad, durante la semana 32 se realizaron 127 campañas pedagógicas y de sensibilización orientadas a promover la convivencia pacífica, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y fomentar la resolución de conflictos, entre otras iniciativas para evitar situaciones contrarias a la convivencia. Estas actividades permitieron impactar directamente a 1.865 personas.

20 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 240

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INVITA A LOS JÓVENES A PROYECTAR SU FUTURO EN LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA

La Alcaldía de Villavicencio invita a los jóvenes de la ciudad y la región a participar en la convocatoria para prestar el servicio militar en el Ejército, la Policía Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Definir la situación militar es un deber ciudadano y, al mismo tiempo, representa la posibilidad de acceder a formación integral, beneficios académicos, apoyos económicos y a la oportunidad de construir un proyecto de vida al servicio del país.

"El servicio militar es una puerta abierta al desarrollo personal y profesional. Ser parte de la Fuerza Pública permite construir un proyecto de vida sólido, con estabilidad y oportunidades de ascenso. Invitamos a los interesados a acercarse a los puntos de inscripción para recibir la orientación que requieran", indicó el coronel (r) Luis Ángel Jara, asesor de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana.



Convocatoria de Auxiliar de Policía
Lugar de inscripción: Grupo de Incorporación Meta – Policía Meta
Celular: 323 275 7018
Correos: dinco.rinco7@policia.gov.co y dinco.gimet@policia.gov.co

Convocatoria Ejército Nacional – Tercer Contingente 2025
Lugar: Distrito Militar N.° 5, kilómetro 1 vía a Puerto López
Celular: 313 8801220 (Subteniente José Pineda)

Convocatoria Fuerza Aeroespacial Colombiana – Tercer Contingente 2025
Lugar: Base Aérea de Apiay
Celular: 318 436 1095

20 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 240

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

Cabe resaltar que, en Colombia, las mujeres pueden prestar el servicio militar de manera voluntaria y será obligatorio únicamente cuando las circunstancias nacionales así lo exijan y el Gobierno Nacional lo determine. En todo caso, cuentan con los mismos derechos, estímulos y prerrogativas que los hombres.

El servicio de reclutamiento, control de reservas y movilización se encuentra reglamentado en la Ley 1861 del 4 de agosto de 2017.

22 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 244

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

'AL PARQUE VOLVEMOS TODOS' LLEGARÁ ESTE SÁBADO AL BARRIO POPULAR



Este sábado 23 de agosto se llevará a cabo 'Al Parque Volvemos Todos' en el polideportivo del barrio Popular, con el objetivo de fortalecer los lazos comunitarios y promover espacios de sana convivencia.

Durante la jornada, las familias podrán disfrutar de actividades recreativas, culturales y preventivas, como pintucaritas, juegos tradicionales, recreación dirigida, zumba y cine al aire libre. Además, se ofrecerán charlas sobre seguridad, autocuidado y fortalecimiento del tejido social, entre otros temas de interés comunitario.

"'Al Parque Volvemos Todos' hace parte de una estrategia integral que busca recuperar los espacios públicos mediante actividades lúdicas, pedagógicas y culturales, con el respaldo de la institucionalidad, líderes comunitarios y organizaciones locales", manifestó el coronel (r) Luis Eduardo Castro, alto consejero para la seguridad ciudadana.

Como parte de esta jornada se ofrecerá el servicio de marcación gratuita de motocicletas, a cargo de la Sijín de la Policía Metropolitana de Villavicencio, con el propósito de mitigar el hurto de estos vehículos.

La Alcaldía de Villavicencio, a través de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana, lidera esta actividad en coordinación con diversas dependencias y entidades, entre ellas Imder, la Secretaría de Gestión Social, Alborada, la Policía Metropolitana, Policía Comunitaria, Sijín, el Ejército, la Fiscalía, así como líderes comunales y juntas de acción comunal.

A la fecha, esta iniciativa ha impactado a más de 5.000 personas en diferentes parques y polideportivos de la ciudad.

22 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 245

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

EN DESARROLLO DEL 'PLAN FASTIDIO' FUE CAPTURADO UN HOMBRE QUE ABRIÓ FUEGO CONTRA LA POLICÍA



En la noche del jueves 21 de agosto de 2025, durante la puesta en marcha del 'Plan Fastidio' y en acompañamiento a las unidades de reacción de la Policía Metropolitana con jurisdicción en la Estación E1, fue capturado un hombre que, al parecer, pretendía cometer un homicidio en inmediaciones del río Guatiquía, a la altura de la Calle 39D con Carrera 24C.

Según el reporte preliminar, el individuo fue sorprendido por los uniformados y en medio del procedimiento se produjo un intercambio de disparos. Finalmente, los agentes lograron reducirlo e incautar un arma de fuego, garantizando así la seguridad en el sector.

El detenido y el arma fueron trasladados a la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía General de la Nación, donde, en coordinación con la Policía Judicial, se iniciaron los trámites correspondientes establecidos en el Código de Procedimiento Penal.

La Alcaldía de Villavicencio destacó la labor articulada con la Policía Metropolitana, reafirmando que el 'Plan Fastidio' es una estrategia prioritaria para proteger la vida, fortalecer la seguridad ciudadana y garantizar la tranquilidad de los diferentes sectores de la ciudad.

22 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 245

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO INAUGURÓ NUEVA ZONA SEGURA EN EL BARRIO COMUNEROS



2

La Alcaldía de Villavicencio, en articulación con la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y la Policía Metropolitana, puso en marcha una nueva zona segura en el barrio Comuneros, como parte de la estrategia para fortalecer la seguridad y la convivencia en los sectores residenciales de la ciudad.

La iniciativa cuenta con un sistema de alarmas comunitarias instalado por el equipo de la Alta Consejería y el laboratorio móvil de la Alcaldía, conectado directamente al Centro Automático de Despacho (CAD). Este mecanismo permitirá una reacción inmediata de las autoridades frente a situaciones que afecten la tranquilidad del sector, consolidándose en una herramienta fundamental de prevención y respuesta.

Esta zona segura cuenta con el compromiso de 19 residentes de Comuneros, quienes participarán de manera coordinada con las autoridades en el cuidado y vigilancia del sector.

El alcalde Alexander Baquero resaltó que con la puesta en marcha de estas zonas seguras se busca brindar mayores garantías de protección a los ciudadanos, impulsar la cooperación comunitaria y consolidar entornos protectores en los diferentes barrios de Villavicencio.

25 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 246

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

MESAS DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECEN LA SEGURIDAD EN BARRIOS DE VILLAVICENCIO



Por directriz del Alcalde Alexander Baquero, la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana continúa acercándose a los barrios y veredas de Villavicencio a través de los encuentros comunitarios, espacios de diálogo directo con la ciudadanía que han permitido dar respuesta a solicitudes específicas en los diferentes sectores de la ciudad.

"Gracias al encuentro comunitario realizado en la Comuna 9, donde se asumieron compromisos para recuperar nuestros parques, barrios y lugares que eran percibidos como inseguros, hoy vemos resultados concretos gracias al trabajo de la Policía y el respaldo de la Alcaldía", manifestó David Rodríguez, líder de la Comuna 9.

En Villa Paz, por ejemplo, se cuenta con presencia permanente de personal uniformado y patrullajes periódicos en otras zonas, acciones que han generado un impacto positivo en la percepción de seguridad y han fortalecido el tejido social.

El asesor de la Alta Consejería, Luis Hincapié, explicó que estas mesas de participación ciudadana se consolidan como un mecanismo ágil y confiable para que las comunidades expresen sus necesidades en materia de seguridad, logrando compromisos claros y seguimiento oportuno con el apoyo de las instituciones competentes.

De acuerdo con el Observatorio de Análisis de Convivencia y Seguridad, entre enero y el 19 de agosto de 2025 se realizaron 46 encuentros que impactaron 146 barrios y veredas, con la participación de 1.189 ciudadanos y 137 líderes comunitarios, cifras que reflejan el compromiso de la Administración municipal con la seguridad y la participación ciudadana.

26 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 249

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

OPERATIVOS DE CONTROL LOGRAN 23 CAPTURAS EN UN SOLO DÍA



En actividades desarrolladas en las últimas horas por la Policía, en articulación con el Gobierno municipal, fueron capturadas 23 personas por distintos delitos, como hurto en sus diferentes modalidades, tráfico de estupefacientes, lesiones personales, daño en bien ajeno, receptación y violencia intrafamiliar.

"La lucha contra la delincuencia avanza con resultados contundentes. No vamos a dar tregua a los criminales, vamos a seguir fortaleciendo los operativos en los sectores más críticos, porque la seguridad y la convivencia son nuestra prioridad", expresó el alcalde Alexander Baquero.

Durante los procedimientos de control y planes operativos desarrollados en diferentes puntos, las autoridades lograron también la incautación de un arma de fuego y la recuperación de una motocicleta que había sido hurtada.

"Seguiremos priorizando operativos en aquellas zonas con mayor afectación en materia de seguridad y convivencia, con el objetivo de fortalecer la tranquilidad de los habitantes y prevenir la comisión de delitos", indicó el teniente coronel Dorian Alexander Valencia Velásquez, comandante encargado de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

De acuerdo con el más reciente balance de la Policía Metropolitana, en la semana 34 se registraron 87 capturas: 74 en flagrancia, cuatro por orden judicial y cinco aprehensiones, lo que evidencia el impacto de los operativos coordinados con la Administración municipal.

27 de agosto de 2025 Boletín de Prensa 250

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

CONFORMADA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA PARA VELAR POR LA SEGURIDAD EN INMEDIACIONES DEL 'HOGAR DEL NIÑO'



Con el acompañamiento de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y la Policía Metropolitana, se conformó la Red de Participación Cívica en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 'Hogar del Niño' del barrio San Isidro, integrada por comerciantes del sector.

La red está conformada por 10 aliados estratégicos que, de manera voluntaria, se comprometieron a reportar cualquier anomalía en el entorno, fortaleciendo la seguridad y la convivencia. El propósito es proteger a la comunidad educativa y garantizar un entorno seguro en el marco del Trinomio de la Seguridad.

"Nos alegra mucho contar con este apoyo, ya que así podemos asegurar un espacio seguro, un ambiente saludable y garantizar que el desarrollo físico, social y cognitivo de nuestros niños sea el más adecuado", destacó Nancy Méndez Salgado, coordinadora del CDI 'Hogar del Niño'.

Destacó, además, que gracias a estas acciones conjuntas hoy se perciben mejoras significativas en el sector. Recordó que antes algunos padres eran víctimas de hurto al recoger a sus hijos y los niños debían caminar por la vía principal entre basuras y ocupación indebida del espacio público. Ahora el espacio está limpio, recuperado y seguro.

Actualmente, el 'Hogar del Niño' atiende a 200 menores dentro del programa 'De Cero a Siempre' del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

03 de septiembre de 2025 Boletín de Prensa 259

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

24 LÍDERES DEL BARRIO HACARITAMA SE GRADUARON COMO PROMOTORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



El barrio Hacaritama vivió una jornada significativa con la graduación de 24 personas que culminaron exitosamente su preparación como promotores de seguridad y convivencia ciudadana. Este proceso, articulado entre la Policía Metropolitana de Villavicencio y la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana, busca empoderar a líderes comunitarios como agentes activos en la construcción de territorios seguros y armónicos.

"Fue muy importante porque nos capacitamos en todo lo que tiene que ver con convivencia y seguridad ciudadana para fortalecer el trinomio de la seguridad. Además, recibimos de parte de la Alta Consejería una alarma comunitaria que está conectada con el CAD para que sea más efectiva la respuesta del servicio de Policía a la hora de atender casos que alteren la seguridad en el sector", manifestó Carlos Carreño, presidente de la Junta de Acción Comunal de Hacaritama 1 y 4.

El coronel (r) Luis Eduardo Castro, alto consejero para la seguridad ciudadana, destacó que una alarma solo es efectiva si existe una comunidad organizada, atenta y responsable en su uso. Además, hizo un llamado a revitalizar los espacios públicos, especialmente los parques, como entornos de integración y vida, enfatizando que la seguridad no es responsabilidad exclusiva de las autoridades, sino una construcción compartida entre la ciudadanía, la Alcaldía y la Fuerza Pública.

Durante el evento, se destacó la importancia del curso de formación ciudadana, no solo como un mecanismo de aprendizaje sobre deberes, derechos y responsabilidades, sino como una herramienta esencial para mejorar la convivencia entre vecinos. La iniciativa fomenta valores como la solidaridad, la hermandad y el trabajo conjunto, permitiendo superar diferencias y prevenir conflictos en los entornos barriales.

05 de septiembre de 2025 Boletín de Prensa 264

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

AGOSTO CERRÓ CON 298 CAPTURAS Y LA INCAUTACIÓN DE MÁS DE 13.000 DOSIS DE ESTUPEFACIENTES EN VILLAVICENCIO

La Alcaldía de Villavicencio, en articulación con la Policía Metropolitana, entregó un balance positivo en materia de seguridad correspondiente al mes de agosto. Las acciones conjuntas permitieron incautar más de 13.000 dosis de estupefacientes, realizar 298 capturas por diferentes delitos y ejecutar 3.885 órdenes de comparendo en cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).



Entre los capturados se encuentran reconocidos delincuentes que generaban zozobra en la ciudad. Entre ellos alias 'Siete Segundos', señalado como uno de los principales dinamizadores del hurto de motocicletas; 'Kevin', por hurto agravado y calificado; 'Pinzas', por receptación; 'Tata', por tráfico de armas; así como 'Chuky' y 'Lágrimas', quienes representaban una amenaza para la seguridad ciudadana.

El reporte también destacó el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad durante la semana 35 del año, en la que se impusieron 907 medidas correctivas. Las más frecuentes correspondieron al porte de armas con 420 comparendos y a la violación del Decreto 070 expedido por la Alcaldía, con 316 sanciones.

La Alcaldía de Villavicencio reiteró el llamado a la ciudadanía para que interponga denuncias formales ante cualquier hecho de hurto o violencia, ya que esta información es fundamental para el avance de las investigaciones.

10 de septiembre de 2025 Boletín de Prensa 270

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

OPERATIVOS CON CANINA ANTINARCÓTICOS REFUERZAN EL PLAN FASTIDIO EN VILLAVICENCIO



En desarrollo de la estrategia Plan Fastidio, orientada a dar cumplimiento al Decreto 070 de 2024, la Alcaldía de Villavicencio, en coordinación con la Policía Metropolitana y sus especialidades de vigilancia, infancia y adolescencia, Carabineros, Seccional de Investigación, Grupo Guía Canino, Turismo y Patrimonio Nacional, adelantó acciones de control y prevención en varios sectores de la ciudad.

Durante la jornada, Gaia, la canina antinarcóticos, detectó a un ciudadano que portaba marihuana en el espacio público, lo que permitió a los uniformados aplicar el comparendo correspondiente según el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El alto consejero para la seguridad ciudadana, coronel (r) Luis Eduardo Castro Barrero, explicó que estas acciones fortalecen la percepción de seguridad, previenen el consumo y la comercialización de sustancias psicoactivas en lugares prohibidos y responden a las instrucciones del alcalde Alexander Baquero, quien ha solicitado redoblar esfuerzos para brindar mayor tranquilidad a la ciudadanía a través de este programa institucional.

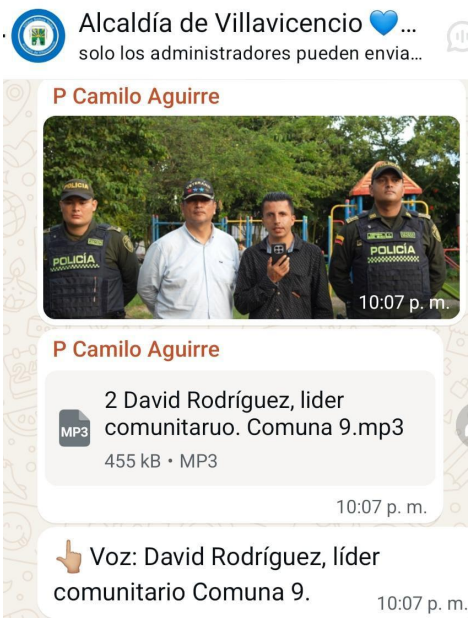
Los operativos se realizaron en los barrios San Antonio, Rodeo y Villa del Sol, con labores de vigilancia y control orientadas a la contención del delito. La Administración municipal invitó a la comunidad a seguir respaldando estas iniciativas que promueven la sana convivencia y contribuyen a mantener entornos seguros para todos.

ACTIVIDAD No. 07: Participar en las actividades asociadas con los proyectos de las diferentes metas de la Alta Consejería para la Seguridad, elaborando las notas periodísticas y coordinando la elaboración de las piezas de audio o vídeo que permita socializar y divulgar la gestión que se adelanta con la relación a las problemáticas de seguridad y convivencia y de acuerdo con los requerimiento del PISCC.

Notas de radio: Entrevistas en vivo o informes enviados a la emisora institucional



19 de agosto
Promoción en la emisora de la Alcaldía “Al Parque Volvemos Todos”

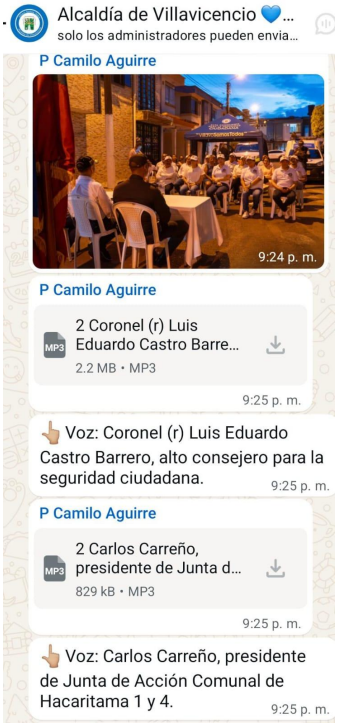


25 de agosto
Mesas de integración y participación ciudadana fortalecen la seguridad en barrios de Villavicencio



27 de agosto

Informe de radio sobre 23 capturas en operativo de control MEVIL



01 de septiembre

Graduación promotores de convivencia y seguridad barrio Hacaritama

Publicaciones en Facebook







Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio y Alcaldía de Villavicencio
29 de agosto a las 9:53 a. m. ·

#AlParqueVolvemosTodos llegó al polideportivo del barrio Popular ... Ver más



Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
30 de agosto a las 9:34 a. m. ·

Realizamos recorridos preventivos en el parque de la Vainilla, el parque del Porvenir y un recorrido visual en el barrio 20 de Julio, en el marco del #PlanFastidio.... Ver más

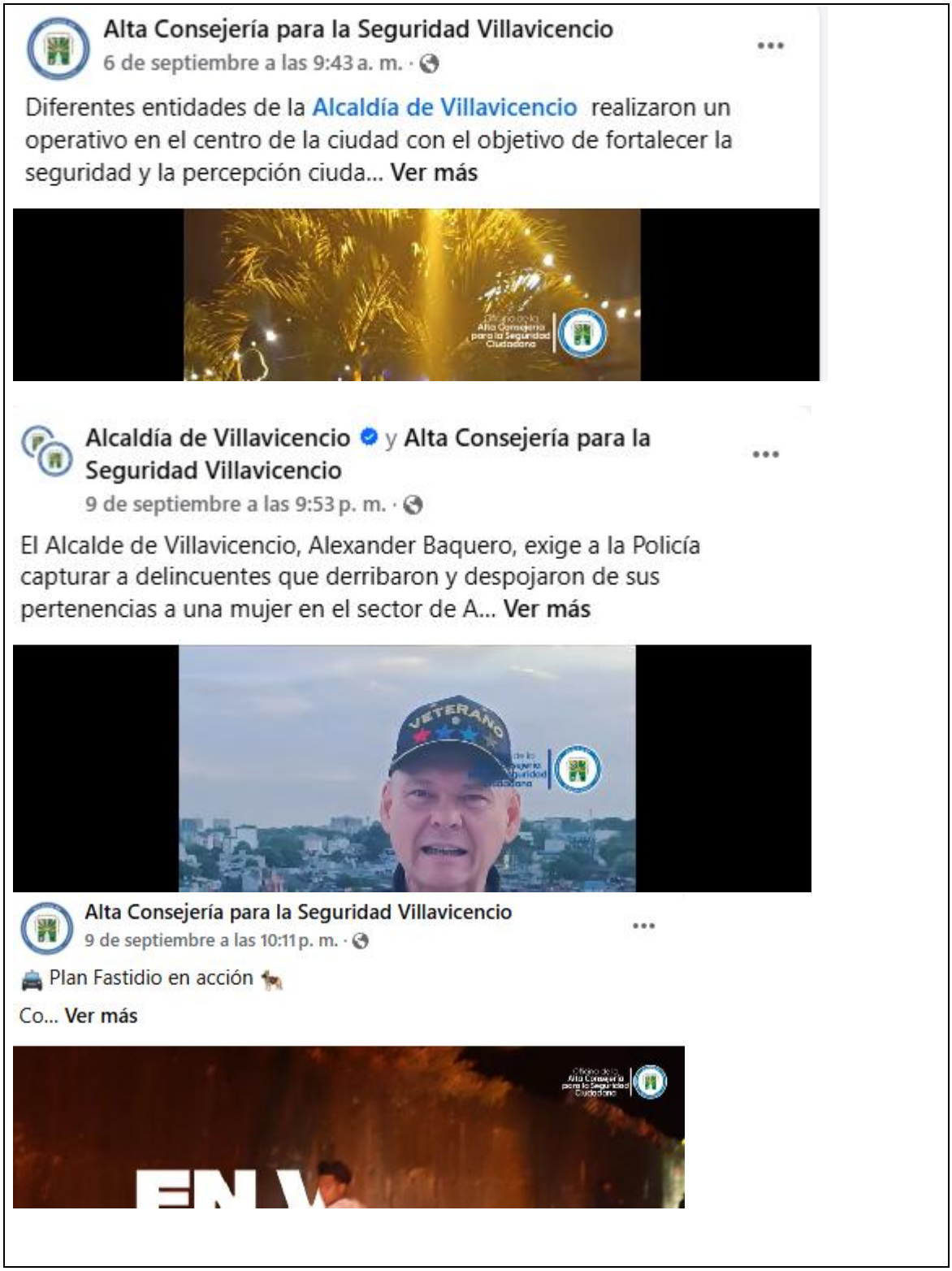


Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
30 de agosto a las 6:33 p. m. ·

En el barrio Hacaritama se llevó a cabo la graduación de 24 'Promotores de Convivencia y Seguridad Ciudadana.... Ver más




Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
3 de septiembre a las 11:46 a. m. ·
Plan Fastidio en acción
Desde la Alcaldía de Villavicencio en articulación con la Policía Metropolitana, seguimos adelantando el #PlanFastidio para garantizar espacios seguros y tranquilos para todos.
Queremos aclarar que estas acciones no buscan señalar a nadie como delincuente, sino dar cumplimiento al Decreto 070 de 2024, que prohíbe el consumo y la comercialización de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes en el parques y polideportivos
Nuestro compromiso es con el bienestar de la comunidad y con la recuperación de los entornos para la sana convivencia.
PLAN FASTIDIO
Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
4 de septiembre a las 9:06 a. m. ·
Los más buscados
... Ver más
LOS MÁS BUSCADOS
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Alcaldía de Villavicencio y Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
5 de septiembre a las 8:07 p. m. ·
#VillavoSegura. ¡Unidos contra la extorsión! ... Ver más


Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
6 de septiembre a las 9:43 a. m. ·
Diferentes entidades de la Alcaldía de Villavicencio realizaron un operativo en el centro de la ciudad con el objetivo de fortalecer la seguridad y la percepción ciuda... Ver más
Alcaldía de Villavicencio y Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
9 de septiembre a las 9:53 p. m. ·
El Alcalde de Villavicencio, Alexander Baquero, exige a la Policía capturar a delincuentes que derribaron y despojaron de sus pertenencias a una mujer en el sector de A... Ver más
VETERANO
Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
9 de septiembre a las 10:11 p. m. ·
Plan Fastidio en acción
Co... Ver más

Publicaciones en Instagram



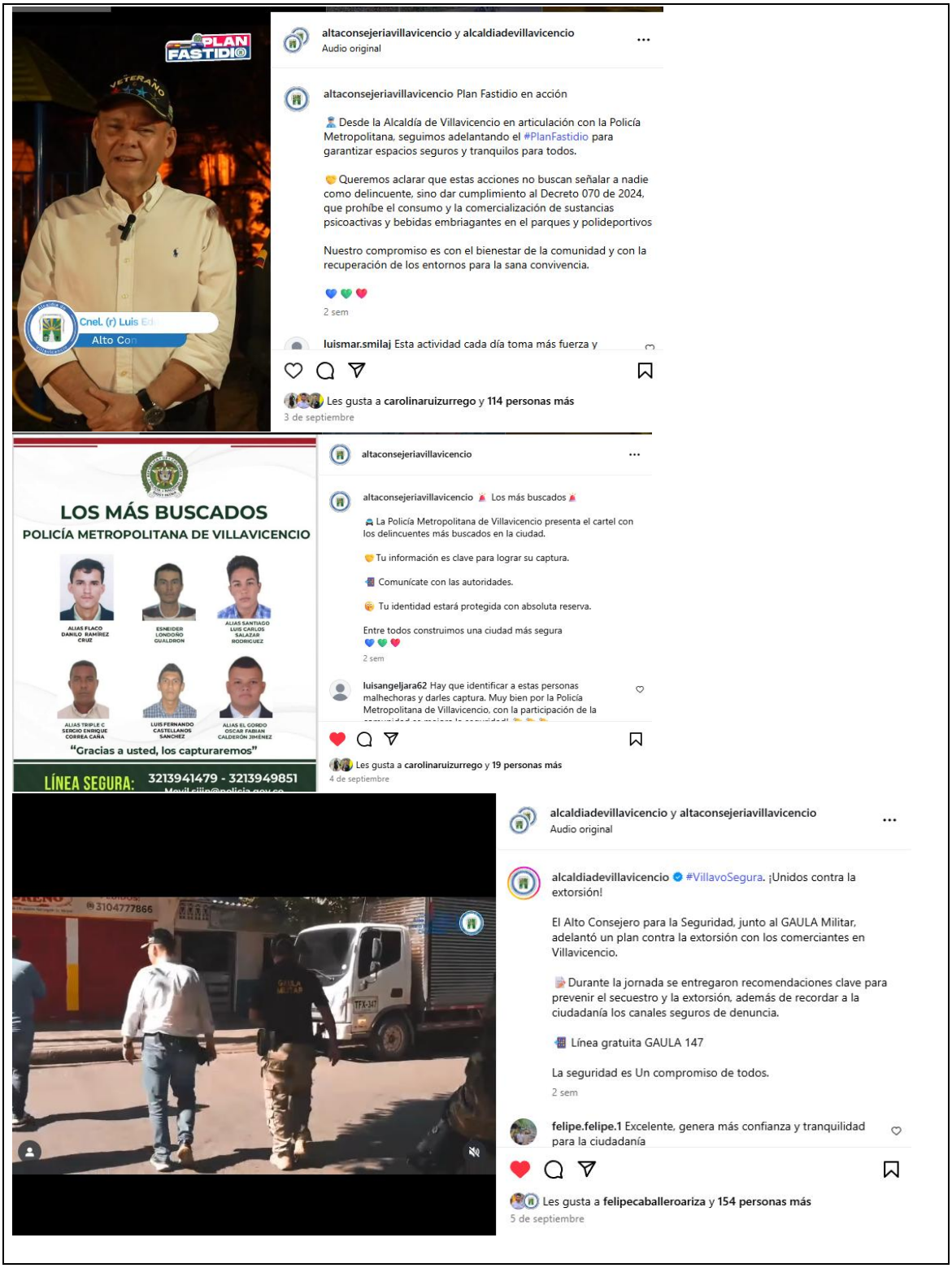


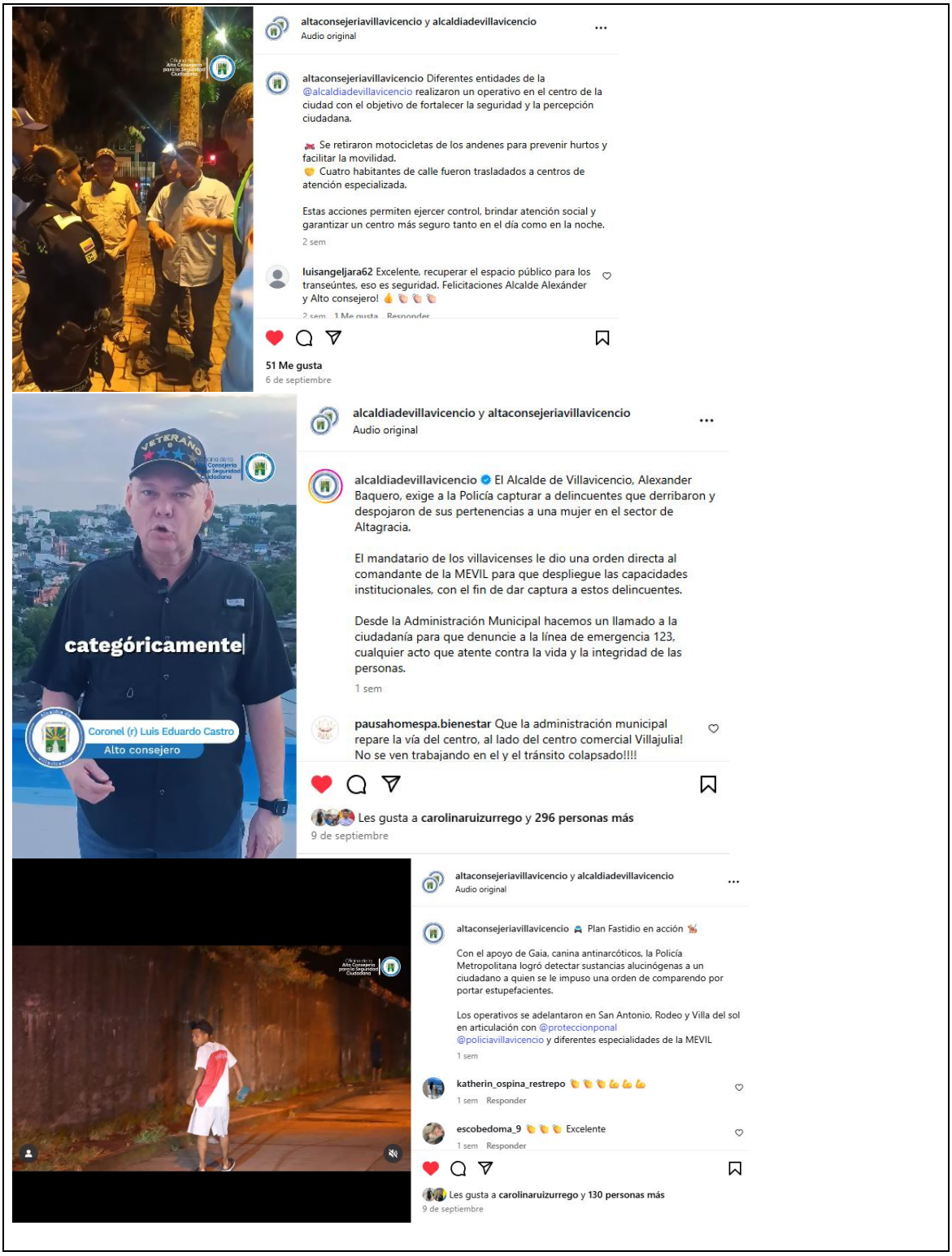



altaconsejeriavillavicencio
Audio original
altaconsejeriavillavicencio #AlParqueVolvemosTodos llegó al polideportivo del barrio Popular
🏀🏛️ Un espacio para compartir en familia, disfrutar de actividades recreativas y conocer la oferta institucional.
💡 Además, como resultado de esta jornada, se instalaron luminarias en el polideportivo, una acción que fortalece la seguridad y el bienestar de la comunidad.
🤝 Entre todos hacemos de Villavicencio una ciudad más segura.
💙💚❤️
3 sem
luisangeljara62 Excelente estrategia de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana de la alcaldía de Villavicencio, la comunidad compartió haciendo uso del polideportivo como
Les gusta a carolinaruizurrego y 21 personas más
29 de ago.

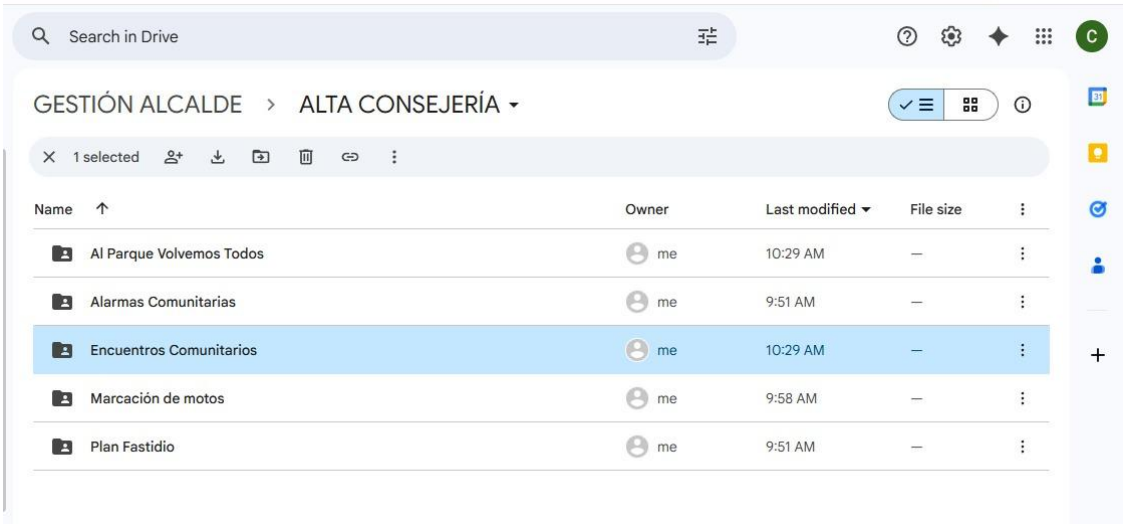

PLAN FASTIDIO
SEGU
altaconsejeriavillavicencio y alcaldiadevillavicencio
Audio original
altaconsejeriavillavicencio 👮‍♂️🚓 Realizamos recorridos preventivos en el parque de la Vainilla, el parque del Porvenir y un recorrido visual en el barrio 20 de Julio, en el marco del #PlanFastidio.
🚨 Durante la actividad, en el polideportivo algunos jóvenes, al notar la presencia policial, decidieron retirarse del lugar.
Entre todos hacemos de Villavicencio una ciudad más segura.
💙💚❤️
3 sem
wilsonguaquez Toda la ciudadanía ha apoyado el decreto 070, que emitió el Alcalde el año pasado, que consiste en desarticular los grupos de personas que consumen sustancias alucinógenas y bebidas alcohólicas en sitios públicos, de tal suerte que esto lo ha agradecido toda la población, . Abrazos a todos
Les gusta a carolinaruizurrego y 72 personas más
30 de ago.


PROMOTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
altaconsejeriavillavicencio
altaconsejeriavillavicencio En el barrio Hacaritama se llevó a cabo la graduación de 24 'Promotores de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
🔔 Durante esta jornada, también se inauguró una nueva Zona Segura y se activó oficialmente la alarma comunitaria, dispositivo electrónico fundamental para fortalecer la seguridad y la convivencia en el territorio y que permite articular las comunidades y promover la participación ciudadana.
🤝 Este proceso, en articulación con la Policía Metropolitana de Villavicencio y la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana, promueve el compromiso ciudadano con la seguridad y la construcción de territorios armónicos.
3 sem
Les gusta a carolinaruizurrego y 21 personas más
30 de ago.

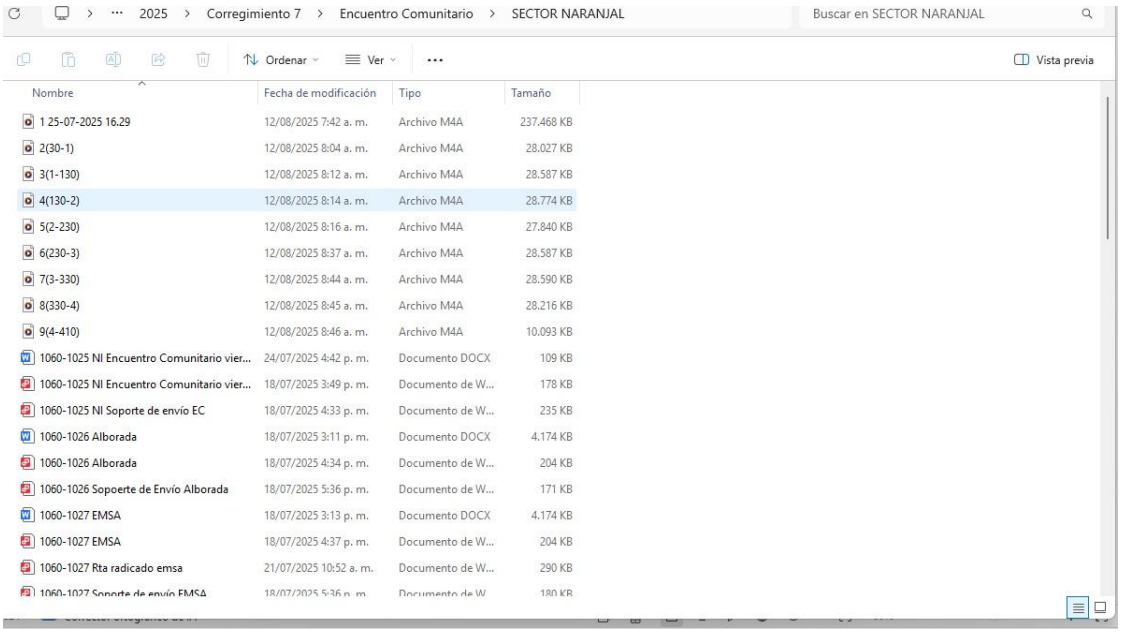

PLAN FASTIDIO
VETERANO
altaconsejeriavillavicencio y alcaldiadevillavicencio
Audio original
altaconsejeriavillavicencio Plan Fastidio en acción
Desde la Alcaldía de Villavicencio en articulación con la Policía Metropolitana, seguimos adelantando el #PlanFastidio para garantizar espacios seguros y tranquilos para todos.
Queremos aclarar que estas acciones no buscan señalar a nadie como delincuente, sino dar cumplimiento al Decreto 070 de 2024, que prohíbe el consumo y la comercialización de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes en el parques y polideportivos
Nuestro compromiso es con el bienestar de la comunidad y con la recuperación de los entornos para la sana convivencia.
2 sem
luismar.smilaj Esta actividad cada día toma más fuerza y
Les gusta a carolinaruizurrego y 114 personas más
3 de septiembre
LOS MÁS BUSCADOS
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
ALIAS FLACO DANILO RAMÍREZ CRUZ
ESNEIDER LONDOÑO GUALDRON
ALIAS SANTIAGO LUIS CARLOS SALAZAR RODRIGUEZ
ALIAS TRIPLE C SERGIO ENRIQUE CORREA CAÑA
LUIS FERNANDO CASTELLANOS SANCHEZ
ALIAS EL GORDO OSCAR FABIAN CALDERÓN JIMÉNEZ
"Gracias a usted, los capturaremos"
LÍNEA SEGURA: 3213941479 - 3213949851
altaconsejeriavillavicencio
altaconsejeriavillavicencio Los más buscados
La Policía Metropolitana de Villavicencio presenta el cartel con los delincuentes más buscados en la ciudad.
Tu información es clave para lograr su captura.
Comunícate con las autoridades.
Tu identidad estará protegida con absoluta reserva.
Entre todos construimos una ciudad más segura
2 sem
luisangeljara62 Hay que identificar a estas personas malhechoras y darles captura. Muy bien por la Policía Metropolitana de Villavicencio, con la participación de la
Les gusta a carolinaruizurrego y 19 personas más
4 de septiembre
3104777866
alcaldiadevillavicencio y altaconsejeriavillavicencio
Audio original
alcaldiadevillavicencio #VillavoSegura. ¡Unidos contra la extorsión!
El Alto Consejero para la Seguridad, junto al GAULA Militar, adelantó un plan contra la extorsión con los comerciantes en Villavicencio.
Durante la jornada se entregaron recomendaciones clave para prevenir el secuestro y la extorsión, además de recordar a la ciudadanía los canales seguros de denuncia.
Línea gratuita GAULA 147
La seguridad es Un compromiso de todos.
2 sem
felipe.felipe.1 Excelente, genera más confianza y tranquilidad para la ciudadanía
Les gusta a felipecaballeroariza y 154 personas más
5 de septiembre


altaconsejeriavillavicencio y alcaldiadevillavicencio
Audio original
altaconsejeriavillavicencio Diferentes entidades de la @alcaldiadevillavicencio realizaron un operativo en el centro de la ciudad con el objetivo de fortalecer la seguridad y la percepción ciudadana.
Se retiraron motocicletas de los andenes para prevenir hurtos y facilitar la movilidad.
Cuatro habitantes de calle fueron trasladados a centros de atención especializada.
Estas acciones permiten ejercer control, brindar atención social y garantizar un centro más seguro tanto en el día como en la noche.
2 sem
luisangeljara62 Excelente, recuperar el espacio público para los transeúntes, eso es seguridad. Felicitaciones Alcalde Alexánder y Alto consejero!
51 Me gusta
6 de septiembre
alcaldiadevillavicencio y altaconsejeriavillavicencio
Audio original
categóricamente
Coronel (r) Luis Eduardo Castro
Alto consejero
alcaldiadevillavicencio El Alcalde de Villavicencio, Alexander Baquero, exige a la Policía capturar a delincuentes que derribaron y despojaron de sus pertenencias a una mujer en el sector de Altagracia.
El mandatario de los villavicenses le dio una orden directa al comandante de la MEVIL para que despliegue las capacidades institucionales, con el fin de dar captura a estos delincuentes.
Desde la Administración Municipal hacemos un llamado a la ciudadanía para que denuncie a la línea de emergencia 123, cualquier acto que atente contra la vida y la integridad de las personas.
1 sem
pausahomespa.bienestar Que la administración municipal repare la vía del centro, al lado del centro comercial Villajulia! No se ven trabajando en el y el tránsito colapsado!!!!
Les gusta a carolinaruizurrego y 296 personas más
9 de septiembre
altaconsejeriavillavicencio y alcaldiadevillavicencio
Audio original
altaconsejeriavillavicencio Plan Fastidio en acción
Con el apoyo de Gaia, canina antinarcóticos, la Policía Metropolitana logró detectar sustancias alucinógenas a un ciudadano a quien se le impuso una orden de comparendo por portar estupefacientes.
Los operativos se adelantaron en San Antonio, Rodeo y Villa del sol en articulación con @proteccionponal @policiavillavicencio y diferentes especialidades de la MEVIL
1 sem
katherin_ospina_restrepo
1 sem Responder
escobedoma_9 Excelente
1 sem Responder
Les gusta a carolinaruizurrego y 130 personas más
9 de septiembre

ACTIVIDAD No. 08: Las demás actividades inherentes a su objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor.



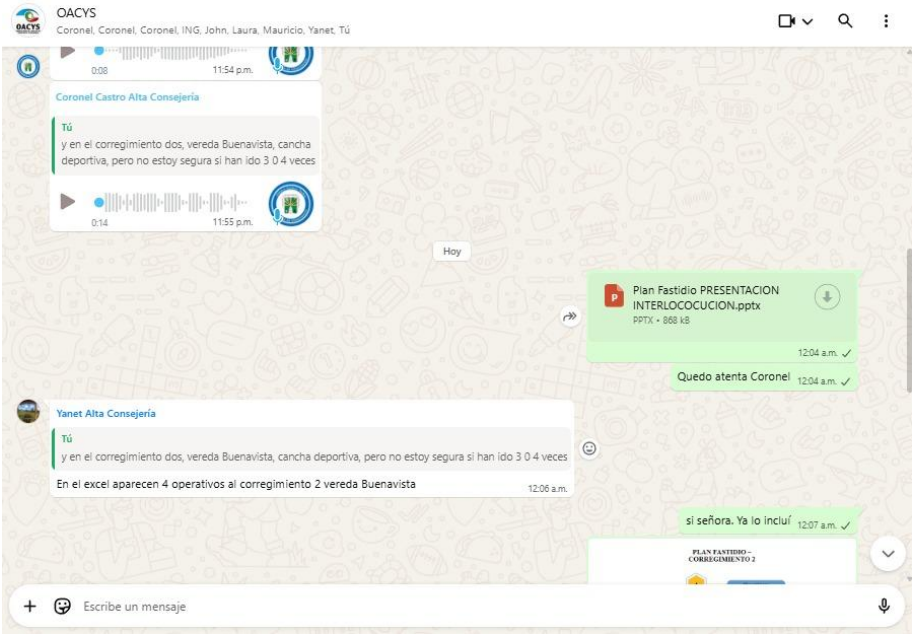
12 de agosto
Organización de información visual interlocución Alcalde



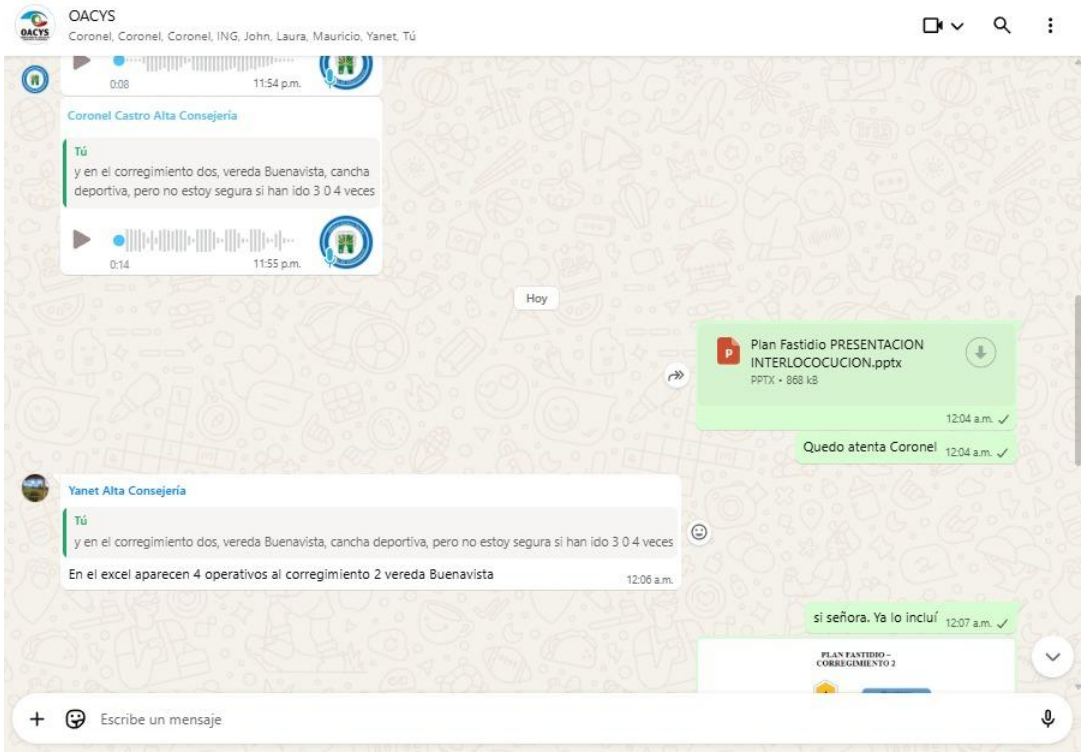
12 de agosto
Organización de acta Encuentro Comunitario sector Naranjal



13 de agosto
Acompañamiento actividad Dirección de Espacio Público



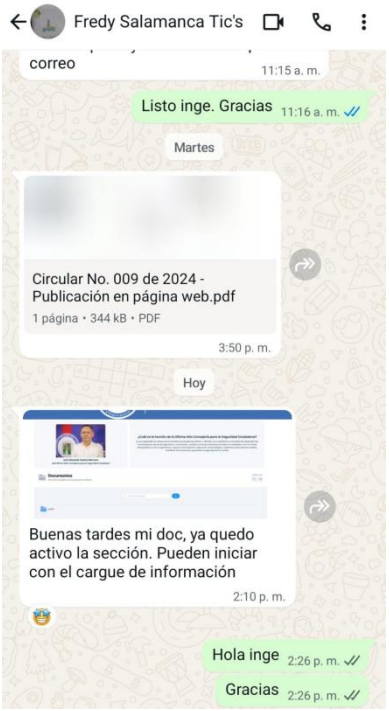
13 de agostos
Envío de información Plan Fastidio actualizada para interlocución de rendición de cuentas comunal



13 de agosto
Envío de información Plan Fastidio actualizada para interlocución de rendición de cuentas comunal



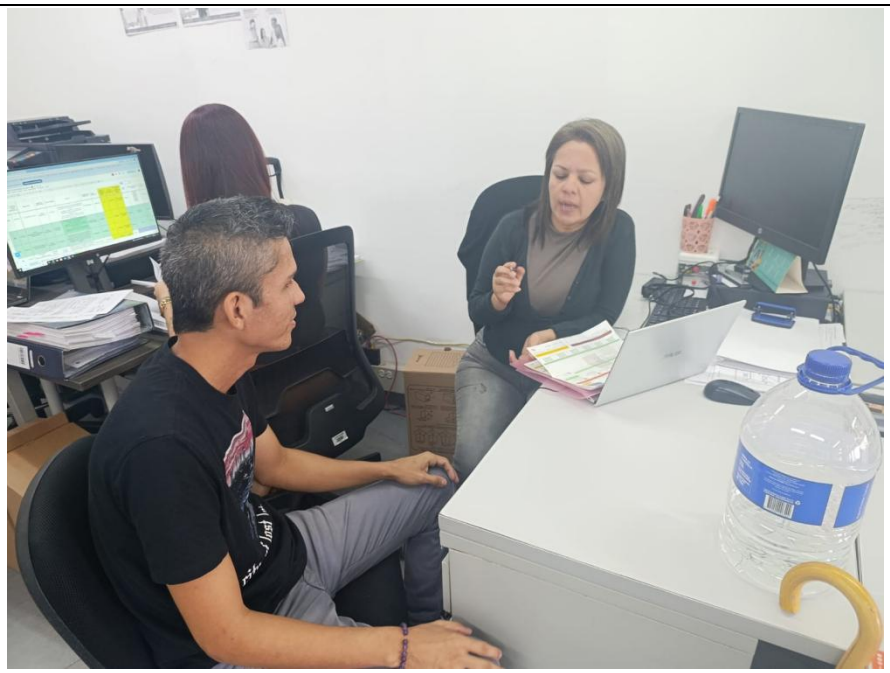
14 de agosto
Interlocución comunal



14 de agosto
Activación micro sitio Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana en la página web de la Alcaldía de Villavicencio.



15 de agosto
Envío de información calendario de evento página web Alcaldía- "Al parque volvemos todos"



19 de agosto
Atención ciudadano corregimiento siete - temas de inseguridad en el sector.



20 de agosto
Envío de información al programa Institucional Qué tal Villavo? Aquí esta el Alcalde!.

FORMATO NOTA REMISORIA

Fecha: 28/05/2025
Página **1** de **2**

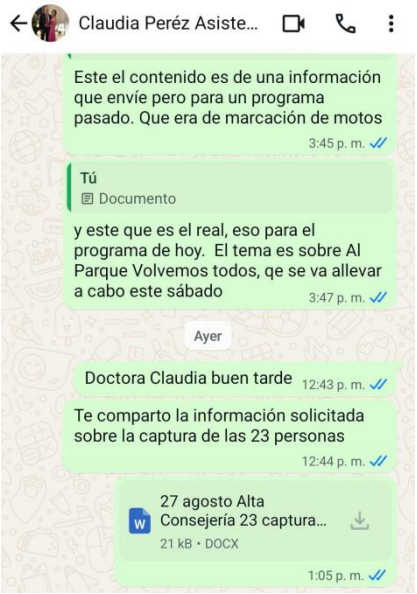
FECHA	**19/08/2025** Angie - Cristian - Hincapie 20-8-2025
PARA:	Carolina - Cristian - Hincapie 21-8-2025
DE:	**TC (RA) LUIS EDUARDO CASTRO BARRERO** Alto consejero para la Seguridad Ciudadana
DATOS DEL RADICADO:	**Fecha de radicado: 19/08/2025** — **Radicado No.: 1072** **Remitente:** IVAN LEANDRO ZAMORA GONZALEZ Director de Convivencia y Derechos Humanos Secretaria de Gobierno y Postconflicto

INDICACIONES: *Revisar los temas proyectar respuestas dentro de los términos de ley, dado el caso.*

Cronograma de visitas
20 de agosto de 2025
- *Hora: 8:00 a.m.*
- *Punto de encuentro: Portería del Megacolegio Betty Camacho.*
- *Objetivo: Verificar presunta construcción ilegal, criadero de porcinos y ocupación de la ronda hídrica, así como realizar demás gestiones pertinentes en campo.*

21 de agosto de 2025
- *Hora: 8:00 a.m.*
- *Punto de encuentro: Rotonda Amarilo.*
- *Objetivo: Inspeccionar construcción ilegal de bodega ubicada en la Rotonda del Río Ocoa, que estaría afectando a los barrios Juan Pablo y 1° de Mayo; verificar la posible invasión del cauce del río y desarrollar las acciones*

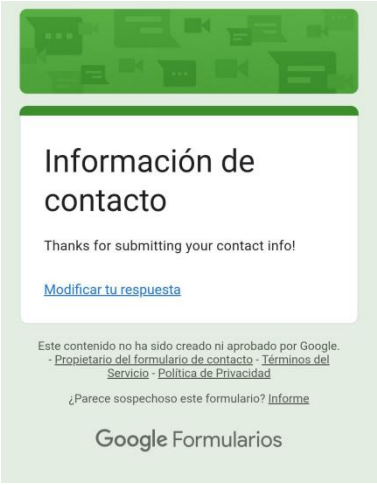
21 de agosto
Acompañamiento actividad de Espacio Público - construcción ilegal de bodega



27 de agosto
Envío de información al programa Institucional Qué tal Villavo? Aquí esta el Alcalde!.



27 de agosto
Diligenciamiento encuesta satisfacción al cliente 2025



01 de septiembre
Actualización de información en financiera



02 de septiembre
Respuesta nota remisoria # 900 - Atención habitante del corregimiento siete

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

DIANA CAROLINA RUIZ URREGO
Número de identificación: 40331027 de Villavicencio

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 10/03/2025 y en plataforma SECOP II se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
1513	11/03/2025	0401 - 2 - 3.45.01.1000.024 - 2024500010007 - 1.2.1.0.00 - 02	BPIN 2024500010007 Control, seguimiento y evaluación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (piscc) Villavicencio	$30.600.000
5457	10/09/2025	0401-2-3.45.01.1000.24-2024-500010007-1.2.1.0.00-02	BPIN 2024500010007 Control, seguimiento y evaluación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (piscc) Villavicencio	$15.300.000

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 6 de 9**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$45.900.000
b	VALORES PAGADOS	$25.500.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$5.100.000**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	15.300.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSION*	Valor pagado en ARL*
AGOSTO	12/09/2025	9490674078	$2.040.000	$255,000	$326,400	$21,300

Powered by CamScanner

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIÓ
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIÓ
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.

REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACION DEL CONTRATISTA	**CALIFICACION**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No 1118 de 2025 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°.06 equivalente al 55.56% de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $5.100.000Cinco Millones Cien Mil Pesos Moneda Corriente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:
MARIO ALEJANDRO MORA RINCÓN
CARGO DEL SUPERVISOR:
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA U OFICINA
OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR:
317 3725562

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.
Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD (si aplica).
Otros que considere necesarios.

Powered by CamScanner

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.68.168.25
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9490674078
Valor:	605,500
Período de pago:	2025-08
No Transacción (CUS):	1771164170
Fecha:	2025/09/12
Banco:	NEQUI
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9490674078
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40331027		RUIZ URREGO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 10 N 37-42 cs 50	VILLAVICENCIO-META	6700021	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1771164170	9490674078	I	2025/09/05	2025/09/12	NEQUI	7	$605,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	40331027	RUIZ URREGO DIANA CAROLINA																		231001	30	EPS005	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40331027		RUIZ URREGO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 10 N 37-42 cs 50	VILLAVICENCIO-META	6700021	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1771164170	9490674078	I	2025/09/05	2025/09/12	NEQUI	7	$605,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$326,400	$1,500	$0	$327,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$326,400	$1,500	$0	$327,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,300	$100	$0	$21,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$21,300	$100	$0	$21,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$255,000	$1,200	$0	$256,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$255,000	$1,200	$0	$256,200
TOTAL				**1**	**$602,700**	**$2,800**	**$0**	**$605,500**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188648691

(415)7707212489984(8020) 000014118864869 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 3 3 1 0 2 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 3 1 0 2 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	URREGO	DIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
ED LLANOALTO AP

42. Correo electrónico carolinaruizurrego@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 4 2 7 1 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 2 1 1 1 1 1	4 6 4 5	2 0 2 2 0 1 1 3		7 3 1 0	6 3 9 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ URREGO DIANA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Subproceso Gestión Contable FORMATO DECLARACION JURAMENTADA RENTAS DE TRABAJO	Código: GCO-F-02
		Versión:01
		Fecha:02/06/2025
		Página 1 de 1

Villavicencio, [23] del [septiembre] de [2025]

Yo, Diana Carolina Ruiz Urrego, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40331027 de Villavicencio dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

N°	DECLARO	SI	NO
1.	Soy personal natural, residente en Colombia	X	
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	X	
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		X
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		X
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	
10.	¿Actualmente tiene usted otros contratos de prestación de servicios con entidades públicas o privadas?		X
11.	¿La planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social que allega para la presente Cuenta de cobro incluye el valor de los demás contratos de prestación de servicios suscritos por usted?.		X

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato: 7010
(Ver Art 84 Acuerdo 515 de 2021)
Discrimine el valor de los IBC de cada una de las relaciones contractuales vigentes y que se pagan en la presente planilla: $2.040.000 Dos Millones Cuarenta Mil Pesos. Que la planilla de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente al número 9490674078, incluye el IBC derivado del presente contrato.
Número de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el Municipio uno
(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)
Número de contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio 1118 DEL 2025
Fecha de Inicio 11/03/2025 Fecha de Terminación 10/12/2025

Firma: _____

Nombre completo: Diana Carolina Ruiz Urrego

Numero de cedula: 40331027

Correo electrónico: carolinaruizurrego@gmail.com

Numero de celular: 3219427112

Dirección para notificaciones: Edificio Pasollano 2 Torre 13 Apartamento 502

Powered by CamScanner